



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 046-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes diez de diciembre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Raúl Navarro Calderón, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN E INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Al ser las diecinueve horas y tres minutos ingresó el director Alfonso Víquez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y nueve minutos ingresó la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Al ser las diecinueve horas y once minutos ingresó la directora Ester Navarro Ureña, con permiso de la Presidencia se retira al ser las veinte horas y siete minutos. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y veintinueve minutos. ....

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN  
Nº 039 -2018.**

Se lee y revisa el acta Nº. 039-2018.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cuatro votos presentes. ....**

**1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 039-2018 .....**

**ARTÍCULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8-2018.**

Se entra a conocer oficio Nº SUBG-SF-PC-61-2018, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Jefe Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual presenta para

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

conocimiento y aprobación de los señores directores la Modificación Presupuestario N° 8 – 2018, cuyos ajustes propuestos alcanzan un monto absoluto de ¢1.329.3 millones y Efecto neto ¢1.223,4 millones.....

Para este punto se encuentran presentes doña Mónica Martínez y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán dicha

modificación.....

Dice el documento:.....

**1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 8-2018 alcanzan un monto absoluto de ¢1.329,3 millones y efectos netos de ¢1.223,4 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

**Negocio de Energía**

- ✓ ¢1.276,0 millones, Compra de Energía.
- ✓ ¢5,0 millones, diferencias tipo de cambio.

**Negocio de Servicios Corporativos**

- ✓ ¢5,0 millones, diferencias tipo de cambio.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Servicios Corporativos y Energía son los siguientes:

- ✓ ¢96,3 millones, disminución de las cuentas transitorias.
- ✓ ¢91,9 millones, disminución remuneraciones.
- ✓ ¢1.097,8 millones, saldos de cuentas presupuestarias.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Alumbrado Público**

- ✓ ¢6,8 millones, alquiler de postería para completar este periodo.
- ✓ ¢33,9 millones, compras de energía.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Alumbrado Público son los siguientes:

- ✓ ¢36,0 millones, correspondientes a saldos de cuentas presupuestarias.
- ✓ ¢4,2 millones, saldos en reservas presupuestarias.
- ✓ ¢0,5 millones, disminución remuneraciones.

**Negocio de Infocomunicaciones**

- ✓ ¢1,5 millones, aumento de la partida de Remuneraciones.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Infocomunicaciones son los siguientes:

- ✓ ¢1,5 millones, disminución de la partida de Remuneraciones.

**Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental:**

- ✓ ¢1,2 millones, aumento en diferentes partidas de Servicios para atender un reajuste de precios.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de AySA son los siguientes:

- ✓ ¢1,2 millones, disminución de recursos en saldo.

**2. PRESUPUESTO DE EGRESOS****2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA – SERVICIOS CORPORATIVOS****01-01-04-04-03 Compra de Energía**Compras de Energía.

En el rubro de Compra de Energía se registran los importes a pagar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE por la compra de energía eléctrica.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como se detallará en la parte de disminuciones, se cuenta con recursos provenientes de ajustes a cuentas presupuestarias que permiten que mediante esta Modificación se puedan asignar recursos por un monto de ¢1.276,0 millones a esta partida.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA**

En la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica) se asignan ¢1.276,0 millones, para el pago parcial de compras de energía.

**01-01-12-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)  
10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)****Ajuste para diferencial cambiario.**

Con el objetivo de dar contenido presupuestario que permita atender las necesidades de caja de los pagos en dólares, específicamente de Órdenes de Compra se le asignan los recursos correspondientes, para los negocios de Energía y Servicios Corporativos.

Producto de la fluctuación del tipo de cambio se incorporan recursos para solventar los diferenciales cambiarios que se determinan en el momento de pagar una factura, los cuales obedecen a órdenes de compra en dólares.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****3-04-05-00 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO**

En la partida 3-04-05-00 (Diferencias por tipo de cambio) de los Negocios de Energía y Servicios Corporativos se asignan ¢5,0 millones para cada negocio.

**2.1.2 NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO****02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público****Compras de energía y alquiler de postería**

Se requiere aumentar en ¢40,7 millones, con estos recursos se registrarían el pago para finalizar este periodo por la compra de energía eléctrica a cancelar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE, y para poder registrar el gasto de alquiler de postería.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**1-01-99-00 OTROS ALQUILERES

En la partida 1-01-99-00 (Otros Alquileres) se asignan ¢6,8 millones, para el registro de alquiler de postería.

2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

En la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica) se asignan ¢33,9 millones, para el pago de compras de energía.

**2.1.3 NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**Reajuste de precios

Siendo que en el mes de setiembre mediante oficio SUBG-SA-PROV-787-2018, remitido al Área de Saneamiento Ambiental por parte del Departamento de Proveeduría, se presenta un reclamo de reajuste de precios por parte del Proveedor SETECOOP, correspondiente a la Licitación Abreviada 2014LA-000007-03 Consultoría especializada en Saneamiento Ambiental, Orden de Compra 10753, se precede a realizar la solicitud de reajuste presentada.

Una vez revisado el reclamo presentado por el contratista, se determina que es correcto y de acuerdo a la verificación de las facturas a reajustar y la fórmula utilizada, se determinó el monto que debe ser cancelado al proveedor por este concepto, para lo cual, siendo que no se cuentan con recursos disponibles en la partida presupuestaria correspondiente, se hace necesario la solicitud de modificación presupuestaria, para poder dotar de los recursos necesarios, según revisión de los cálculos, para proceder con la confección de la Orden de Compra que permita la cancelación de este compromiso.

El monto que se requiere para el reajuste de precios de ¢1,2 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se asignan ¢1,2 millones para el pago de reajuste de precios la orden de compra

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

N°10753, Licitación Abreviada 2014LA-000007-03.

**2.1.4 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**
**03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones**
**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones**
Aumento en Remuneraciones

Producto de la revisión de las partidas y con la elaboración del pago de la Factura de la Caja Costarricense del Seguro Social, se evidenció la insuficiencia de recursos para atender dicha responsabilidad patronal al mes de diciembre 2018, así como el porcentaje que corresponde al 7.50% sobre el aporte al Fondo de Ahorro y Garantía (FAG), producto de las modificaciones realizadas al Sistema Recursos Humanos durante la formulación del Presupuesto Ordinario de Remuneraciones 2018.

A continuación, se detalla los centros y partidas por aumentar

Centro	Partida	Descripción	Monto
03-01-02-01-01	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	1,2
03-01-01-01-01	0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,01
03-01-02-01-01	0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,07
03-01-02-01-01	0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,08
03-01-02-01-01	0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,04
03-01-01-01-01	0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,04
03-01-02-01-01	0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,01
03-01-02-01-01	0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,03
<b>TOTAL (Millones de colones)</b>			<b>1,5</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**3. PARTIDAS A DISMINUIR**
**3.1 REMUNERACIONES**
Disminución de Remuneraciones

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas de presupuesto de sueldos fijos (Grupo 0), que pueden ser liberadas e incluidas en la modificación presupuestaria.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partida a disminuir**

Partida	Descripción	Energía	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	Servicios Corporativos
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos				17,4
0-01-03-00	Servicios especiales	10,8			4,7
0-01-05-00	Suplencias	4,3	0,5		7,3
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	0,4			0,3
0-03-01-00	Retribución por años servidos	8,8			9,7
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			0,5	3,9
0-03-03-00	Decimotercer mes	3,3		1,01	13,2
0-03-04-00	Salario escolar	2,2			
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	1,1			4,5
<b>Total (millones de colones)</b>		<b>30,9</b>	<b>0,5</b>	<b>1,5</b>	<b>61,0</b>

Total, de remuneraciones a disminuir ¢93,9 millones.

**3.2 CENTROS TRANSITORIOS**
Reserva de excedentes Negocio de Energía y Servicios Corporativos.

El Proceso Presupuestar y Controlar Recursos realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se determinan los recursos que no se van a utilizar en lo que resta del año y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizan con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento de Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Dado lo anterior, se consideran estos recursos para asignarlos a los requerimientos detallados en el apartado 2.1 Partidas a Aumentar.



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Energía	Servicios Corporativos
1-01-01-00	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,1	
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,3	
1-03-01-00	Información	0,1	
1-04-02-00	Servicios jurídicos	0,3	0,0002
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	3,4	5,3
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	0,9	
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales		20,0
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes		3,6
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,3	
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	10,8	
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	19,8	
2-05-01-02	Medidores	0,1	
2-05-01-03	Equipo de protección	7,0	
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,1	
2-99-04-00	Textiles y vestuario		0,1
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		0,2
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	0,0001	
3-04-05-00	Diferencias por tipo de cambio		0,1
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	2,4	
5-01-03-00	Equipo de comunicación	0,1	
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0,0001	0,6
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	0,2	
5-02-07-00	Instalaciones	10,0	
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,0002	10,7
<b>TOTAL (millones de colones)</b>		<b>55,7</b>	<b>40,6</b>

Total, de centros transitorios a disminuir  $\phi$ 96,3 millones.

### 3.3 SALDOS EN CENTROS PRESUPUESTARIOS

#### Disminución de recursos en saldo

Se realizó un análisis de la ejecución presupuestaria con los encargados del centro presupuestario, con la finalidad de identificar los excedentes presupuestarios para disminuirlos y ajustar el Presupuesto a continuación se detalla la propuesta de ajuste:

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Energía	Alumbrado Público	Servicios Corporativos
1-01-99-00	Otros alquileres	166,2		
1-03-02-00	Publicidad y propaganda			27,2
1-04-03-00	Servicios de ingeniería			3,0
1-04-06-01	Servicios generales (servicios de vigilancia)			2,4
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	48,7		23,3
1-05-03-00	Transporte en el exterior			2,2
1-05-04-00	Viáticos en el exterior			1,7
1-06-01-02	Flotilla vehículos z		1,6	
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales			17,4
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7,1		
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	353,8		
1-08-05-00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		4,9	4,5
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			14,1
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas de información	3,5		
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos		0,4	3,6
1-09-99-00	Otros impuestos			5,5
1-99-01-00	Servicios de regulación	12		
1-99-99-00	Otros servicios no especificados		4,7	4,3
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes		2,1	
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes			1,2
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,2		
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo		0,0	
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos			4,3
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	61,4	3,0	38,0
2-05-01-04	Herrajes		0,4	
2-05-01-06	Alumbrado publico		2,0	
2-05-01-07	Lámparas alumbrado publico		0,0	
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos		0,0	
2-99-04-00	Textiles y vestuario		0,5	
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,5		
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	48,3		
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina			20,0
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	2,9		9,6
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	4,2		15,4
5-02-07-00	Instalaciones	12	16,5	
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	16,7		11,2
5-03-01-00	Terrenos	137,6		
6-06-01-00	Indemnizaciones	5,8		
<b>TOTAL (millones de colones)</b>		<b>888,9</b>	<b>36,0</b>	<b>208,9</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Total, de saldos a disminuir ¢1.133,8 millones.

**3.4 SALDOS EN RESERVA PRESUPUESTARIA**
Disminución de recursos en reserva

Como parte de la revisión del presupuesto integral, se analizan si el presupuesto que se encuentra en reserva y que ya no serán utilizados y se solicita la disminución para poder asignar dichos recursos a requerimientos que se debe atender en el año.

Por lo anterior se disminuye el monto total de ¢4,2 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**

Centro	Cuenta	Nombre cuenta	Monto
02-01-06-01-01	1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	0,05
02-01-06-01-01	2-03-04-00	Materiales y prod eléctricos, telefónicos y comput	2,7
02-01-06-01-01	2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	0,4
02-01-06-01-01	2-04-02-00	Repuestos y accesorios	0,001
02-01-06-01-01	2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,001
02-01-06-01-01	2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,1
02-01-06-01-01	5-01-05-00	Equipo y programas de computo	1,0
<b>TOTAL (millones de Colones)</b>			<b>4,2</b>

**3.5 04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado - AySA**

Los recursos que se proponen disminuir del Negocio AySA, corresponden a un saldo, el monto se puede de la liberar y no se tienen compromisos por atender.

Por lo anterior se disminuye el monto total de ¢1,2 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**
1-03-01-00 INFORMACIÓN

Para la partida 1-03-01-0 (Información), se disminuyen ¢1,2 millones, debido a que estos recursos no se utilizaron durante el este año.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Inicia la presentación doña Mónica Martínez explicando la modificación presupuestaria N° 8-2018, cuyo efecto neto es de ¢1.223,4 millones y Valor absoluto ¢1.329.3 millones, a continuación, presenta los aumentos y disminuciones para cada uno de los negocios, mismo que se detalla seguidamente y que ascienden a ¢ 1.329.3 millones;

<b>AUMENTOS</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
<b>ENERGIA</b>		<b>ENERGIA</b>	
Tipo de cambio	5.0	Saldos y cuentas transitorias	944.5
Compras de Energía	1,276.1	Remuneraciones	31.0
	<b>1,281.0</b>		<b>975.5</b>
<b>SERVICIOS CORPORATIVOS</b>		<b>SERVICIOS CORPORATIVOS</b>	
Tipo de cambio	5.0	Saldos y cuentas transitorias	249.5
		Remuneraciones	61.0
			<b>310.5</b>
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>		<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	
Alquiler de postería	6.7	Saldos y cuentas transitorias	40.2
Compra de Energía	33.9	Remuneraciones	0.5
	<b>40.7</b>		<b>40.7</b>
<b>AySA</b>		<b>AySA</b>	
Reajuste de precios a Setecoop	1.1	Saldos y cuentas transitorias	1.1
<b>INFOCOMUNICACIONES</b>		<b>INFOCOMUNICACIONES</b>	
Remuneraciones	1.5	Remuneraciones	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>1329.3</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,329.3</b>

Asimismo, presenta el detalle de la disminución de la partida de remuneraciones para cada uno de los negocios, y cuyo monto total corresponde a 30.9 millones.

**DISMINUCIÓN REMUNERACIONES**

Partida	Descripción	Energía	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	Servicios Corporativos
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos				17.4
0-01-03-00	Servicios especiales	10.8			4.7
0-01-05-00	Suplencias	4.3	0.5		7.3
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	0.4			0.3
0-03-01-00	Retribución por años servidos	8.8			9.7
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			0.5	3.9
0-03-03-00	Decimotercer mes	3.3		1.01	13.2
0-03-04-00	Salario escolar	2.2			
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	1.1			4.5
	<b>Total (millones de colones)</b>	<b>30.9</b>	<b>0.5</b>	<b>1.5</b>	<b>61.0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Además, presenta lo correspondiente a la disminución en las cuentas transitorias y saldos, cuyo detalle se muestra a continuación, para un total general de ¢ 1.133.8 millones.....

**DISMINUCIÓN TRANSITORIAS**

Partida	Descripción	Energía	Servicios Corporativos
1-01-01-00	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.1	
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.3	
1-03-01-00	Información	0.1	
1-04-02-00	Servicios jurídicos	0.3	0.0002
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	3.4	5.3
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	0.9	
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales		20.0
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes		3.6
2-01-99-00	Otros productos químicos	0.3	
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	10.8	
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	19.8	
2-05-01-02	Medidores	0.1	
2-05-01-03	Equipo de protección	7.0	
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0.1	
2-99-04-00	Textiles y vestuario		0.1
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		0.2
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	0.0001	
3-04-05-00	Diferencias por tipo de cambio		0.1
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	2.4	
5-01-03-00	Equipo de comunicación	0.1	
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0.0001	0.6
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	0.2	
5-02-07-00	Instalaciones	10.0	
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.0002	10.7
<b>TOTAL (millones de colones)</b>		<b>55.7</b>	<b>40.6</b>

**DISMINUCIÓN SALDOS**

Partida	Descripción	Energía	Alumbrado Público	Servicios Corporativos
1-01-99-00	Otros alquileres	166.2		
1-03-02-00	Publicidad y propaganda			27.2
1-04-03-00	Servicios de ingeniería			3.0
1-04-06-01	Servicios generales (servicios de vigilancia)			2.4
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	48.7		23.3
1-05-03-00	Transporte en el exterior			2.2
1-05-04-00	Viáticos en el exterior			1.7
1-06-01-02	Flotilla vehículos z		1.6	
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales			17.4
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7.1		
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	353.8		
1-08-05-00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		4.9	4.5
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			14.1
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas de información	3.5		

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Descripción	Energía	Alumbrado Público	Servicios Corporativos
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos		0.4	3.6
1-09-99-00	Otros impuestos			5.5
1-99-01-00	Servicios de regulación	12		
1-99-99-00	Otros servicios no especificados		4.7	4.3
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes		2.1	
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes			1.2
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.2		
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo		0.0	
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos			4.3
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	61.4	3.0	38.0
2-05-01-04	Herrajes		0.4	
2-05-01-06	Alumbrado publico		2.0	
2-05-01-07	Lámparas alumbrado publico		0.0	
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos		0.0	
2-99-04-00	Textiles y vestuario		0.5	
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4.5		

Partida	Descripción	Energía	Alumbrado Público	Servicios Corporativos
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	48.3		
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina			20.0
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	2.9		9.6
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	4.2		15.4
5-02-07-00	Instalaciones	12	16.5	
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	16.7		11.2
5-03-01-00	Terrenos	137.6		
6-06-01-00	Indemnizaciones	5.8		
TOTAL (millones de colones)		888.9	36.0	208.9

Es por lo expuesto que recomienda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8-2018....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**2.a. Aprobar la modificación Presupuestaria 8-2018, los ajustes propuestos alcanzan un monto absoluto de ₡1.329,3 millones y efectos netos de ₡1.223,4 millones, según el siguiente detalle: .....**

.....  
 .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**CUADRO Nº 1**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 - 2018  
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS**

(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.167,9	22,8	22,8		1.213,5
3	INTERESES Y COMISIONES	5,0			4,9	9,9
		<b>1.172,9</b>	<b>22,8</b>	<b>22,8</b>	<b>4,9</b>	<b>1.223,4</b>

**Programas:**

**Energía**

**Alumbrado Público**

**Servicios Corporativos**

**Acueducto y Saneamiento**

**CUADRO Nº 2**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 - 2018  
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS**

(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIOS CORPORATIVOS	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	30,9	0,4	61,0	0,4	92,7
1	SERVICIOS	596,2	4,9	134,4	4,9	740,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			47,4		47,4
5	BIENES DURADEROS	234,5	17,5	67,5	17,5	337,0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,8				5,8
		<b>867,4</b>	<b>22,8</b>	<b>310,3</b>	<b>22,8</b>	<b>1.223,4</b>

**Programas:**

**Energía**

**Alumbrado Público**

**Servicios Corporativos**

**SGE JASEC**

**R: 21/11/16 V. 05**

**5F08 Acta de Junta Directiva**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Acueducto y Saneamiento

CUADRO N° 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 - 2018  
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTIVO POSITIVO	EFFECTIVO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES SERVICIOS	(30,9)	(0,4)	(0,4)	(61,0)		92,7	1,5	93,9
1		(596,2)	(4,9)	(4,9)	(134,4)		740,4	7,9	743,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS INTERESES Y COMISIONES BIENES DURADERO	1.167,9	22,8	22,8	(47,5)	1.213,5	47,5	1.309,9	166,6
3		5,0			4,9	9,9		10,0	0,1
5	S TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(234,5)	(17,5)	(17,5)	(67,5)		337,0		319,5
6		(5,8)					5,8		5,8
<b>TOTAL:</b>		<b>305,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(305,5)</b>	<b>1.223,4</b>	<b>1.223,4</b>	<b>1.329,3</b>	<b>1.329,3</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8- 2018  
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
 (en millones)**

FUENTES DE RECURSOS							APLICACIÓN DE FONDOS						
FUENTES	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	ACUEDUCTO SAN EAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	ACUEDUCTO SAN EAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	30,9	0,4	0,4	61,0	92,7	7,6%	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.167,9	22,8	22,8		1.213,5	99,2%
SERVICIOS	596,2	4,9	4,9	134,4	740,4	60,5%	INTERESES Y COMISIONES	5,0			4,9	9,9	0,8%
MATERIALES Y SUMINISTROS				47,5	47,5	3,9%							
BIENES DURADEROS	234,5	17,5	17,5	67,5	337,0	27,5%							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,8				5,8	0,5%							
<b>TOTAL</b>	<b>867,4</b>	<b>22,8</b>	<b>22,8</b>	<b>310,4</b>	<b>1.223,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.172,9</b>	<b>22,8</b>	<b>22,8</b>	<b>4,9</b>	<b>1.223,4</b>	<b>100,0%</b>

**Programas:**
**Energía**
**Alumbrado Público**
**Servicios Corporativos**
**Acueducto y Saneamiento**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 - 2018**
**RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE**

(en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS					TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones	(30,9)	(0,4)	(0,0)		(61,0)	(92,3)
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	(15,1)	(0,4)	1,2		(29,4)	(43,7)
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos			1,2		(17,4)	(16,2)
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales	(10,8)				(4,7)	(15,5)
0-01-05	3	0-01-05-00	Suplencias	(4,3)	(0,4)			(7,3)	(12,0)
0-02	2	0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	(0,4)				(0,3)	(0,7)
0-02-03	3	0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	(0,4)				(0,3)	(0,7)
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales	(15,4)		(1,5)		(31,3)	(48,2)
0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	(8,8)				(9,7)	(18,5)
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión			(0,5)		(3,9)	(4,4)
0-03-03	3	0-03-03-00	Decimotercer Mes	(3,3)		(1,0)		(13,2)	(17,5)
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar	(2,2)					(2,2)
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	(1,1)				(4,5)	(5,6)
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo			0,2			0,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

			<b>y la Seguridad Social</b>						
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.			0,1			0,1
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			0,1			0,1
<b>0-05</b>	<b>2</b>	<b>0-05-00-00</b>	<b>Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización</b>			<b>0,1</b>			<b>0,1</b>
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.			0,1			0,1
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1-00-00-00</b>	<b>Servicios</b>	<b>(596,3)</b>	<b>(4,8)</b>			<b>(134,4)</b>	<b>(735,5)</b>
<b>1-01</b>	<b>2</b>	<b>1-01-00-00</b>	<b>Alquileres</b>	<b>(166,6)</b>	<b>6,9</b>				<b>(159,7)</b>
1-01-01	3	1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	(0,1)					(0,1)
1-01-02	3	1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(0,3)					(0,3)
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres	(166,2)	6,9				(159,3)
<b>1-02</b>	<b>2</b>	<b>1-02-00-00</b>	<b>Servicios Básicos</b>						

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

1-02-99	3	1-02-99-00	Otros Servicios Básicos						
<b>1-03</b>	<b>2</b>	<b>1-03-00-00</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>(0,1)</b>	<b>(0,1)</b>		<b>(1,2)</b>	<b>(27,2)</b>	<b>(28,6)</b>
1-03-01	3	1-03-01-00	Información	(0,1)			(1,2)		(1,3)
1-03-02	3	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda					(27,2)	(27,2)
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros		(0,1)				(0,1)
<b>1-04</b>	<b>2</b>	<b>1-04-00-00</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	<b>(53,2)</b>			<b>1,2</b>	<b>(33,9)</b>	<b>(85,9)</b>
1-04-02	3	1-04-02-00	Servicios Jurídicos	(0,3)					(0,3)
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	(3,4)			1,2	(8,2)	(10,4)
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales					(2,4)	(2,4)
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(49,5)				(23,3)	(72,8)
<b>1-05</b>	<b>2</b>	<b>1-05-00-00</b>	<b>Gastos de Viaje y de Transporte</b>					<b>(3,9)</b>	<b>(3,9)</b>
1-05-03	3	1-05-03-00	Transporte en el Exterior					(2,2)	(2,2)
1-05-04	3	1-05-04-00	Viáticos en el Exterior					(1,7)	(1,7)
<b>1-06</b>	<b>2</b>	<b>1-06-00-00</b>	<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>		<b>(1,6)</b>				<b>(1,6)</b>
1-06-01	3	1-06-01-00	Seguros		(1,6)				(1,6)
<b>1-08</b>	<b>2</b>	<b>1-08-00-00</b>	<b>Mantenimiento y</b>	<b>(364,4)</b>	<b>(5,3)</b>			<b>(59,6)</b>	<b>(429,3)</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

			<b>Repara ción</b>						
1-08-01	3	1-08-01-00	Manteni miento de Edificios y Locales					(37,4)	<b>(37,4)</b>
1-08-03	3	1-08-03-00	Manteni miento de Instalacion es y Otras Obras	(7,1)					<b>(7,1)</b>
1-08-04	3	1-08-04-00	Manteni miento y Repara ción de Maquinaria y Equipo de Produc ción	(353,8)					<b>(353,8)</b>
1-08-05	3	1-08-05-00	Manteni miento y Repara ción de Equipo de Trasporte		(4,9)			(4,5)	<b>(9,4)</b>
1-08-06	3	1-08-06-00	Manteni miento y Repara ción Equipo de Comunica ción					(14,1)	<b>(14,1)</b>
1-08-08	3	1-08-08-00	Manteni miento y Repara ción Equipo de Cómputo y Sistemas de Informa ción	(3,5)					<b>(3,5)</b>
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimi ento y Reparació n de Otros Equipos		(0,4)			(3,6)	<b>(4,0)</b>
<b>1-09</b>	<b>2</b>	<b>1-09-00-00</b>	<b>Impues tos</b>					<b>(5,5)</b>	<b>(5,5)</b>
1-09-99	3	1-09-99-00	Otros Impuestos					(5,5)	<b>(5,5)</b>
<b>1-99</b>	<b>2</b>	<b>1-99-00-00</b>	<b>Servicios Diversos</b>	<b>(12,0)</b>	<b>(4,7)</b>			<b>(4,3)</b>	<b>(21,0)</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

1-99-01	3	1-99-01-00	Servicios de Regulación	(12,0)					(12,0)
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados		(4,7)			(4,3)	(9,0)
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2-00-00-00</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1.167,9</b>	<b>22,7</b>			<b>(47,4)</b>	<b>1.143,2</b>
<b>2-01</b>	<b>2</b>	<b>2-01-00-00</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>(0,3)</b>	<b>(2,1)</b>			<b>(4,8)</b>	<b>(7,2)</b>
2-01-01	3	2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes		(2,1)				(2,1)
2-01-04	3	2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes					(4,8)	(4,8)
2-01-99	3	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	(0,3)					(0,3)
<b>2-03</b>	<b>2</b>	<b>2-03-00-00</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>(4,2)</b>	<b>(2,7)</b>				<b>(6,9)</b>
2-03-02	3	2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	(4,2)					(4,2)
2-03-04	3	2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo		(2,7)				(2,7)
<b>2-04</b>	<b>2</b>	<b>2-04-00-00</b>	<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>(92,0)</b>	<b>(3,4)</b>			<b>(42,3)</b>	<b>(137,7)</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

2-04-01	3	2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	(10,8)	(0,4)			(4,3)	<b>(15,5)</b>
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	(81,2)	(3,0)			(38,0)	<b>(122,2)</b>
<b>2-05</b>	<b>2</b>	<b>2-05-00-00</b>	<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	<b>1.269,0</b>	<b>31,5</b>				<b>1.300,5</b>
2-05-01	3	2-05-01-00	Materia Prima	(7,0)	(2,4)				<b>(9,4)</b>
2-05-03	3	2-05-03-00	Energía Eléctrica	1.276,0	33,9				<b>1.309,9</b>
<b>2-99</b>	<b>2</b>	<b>2-99-00-00</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>(4,6)</b>	<b>(0,6)</b>			<b>(0,3)</b>	<b>(5,5)</b>
2-99-01	3	2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	(0,1)					<b>(0,1)</b>
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario		(0,5)			(0,1)	<b>(0,6)</b>
2-99-06	3	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	(4,5)	(0,1)			(0,2)	<b>(4,8)</b>
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3-00-00-00</b>	<b>Intereses y Comisiones</b>	<b>5,0</b>				<b>4,9</b>	<b>9,9</b>
<b>3-04</b>	<b>2</b>	<b>3-04-00-00</b>	<b>Comisiones y Otros Gastos</b>	<b>5,0</b>				<b>4,9</b>	<b>9,9</b>
3-04-05	3	3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	5,0				4,9	<b>9,9</b>
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5-00-00-00</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>(234,4)</b>	<b>(17,5)</b>			<b>(67,6)</b>	<b>(319,5)</b>
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(58,1)	(1,0)			(45,7)	<b>(104,8)</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

5-01-01	3	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	(50,7)					(50,7)
5-01-03	3	5-01-03-00	Equipo de Comunicación	(0,1)					(0,1)
5-01-04	3	5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina				(20,0)		(20,0)
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	(2,9)	(1,0)			(10,3)	(14,2)
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	(4,4)				(15,4)	(19,8)
<b>5-02</b>	<b>2</b>	<b>5-02-00-00</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>(38,7)</b>	<b>(16,5)</b>			<b>(21,9)</b>	<b>(77,1)</b>
5-02-07	3	5-02-07-00	Instalaciones	(22,0)	(16,5)				(38,5)
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	(16,7)				(21,9)	(38,6)
<b>5-03</b>	<b>2</b>	<b>5-03-00-00</b>	<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>(137,6)</b>					<b>(137,6)</b>
5-03-01	3	5-03-01-00	Terrenos	(137,6)					(137,6)
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>6-00-00-00</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>(5,8)</b>					<b>(5,8)</b>
<b>6-06</b>	<b>2</b>	<b>6-06-00-00</b>	<b>Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>(5,8)</b>					<b>(5,8)</b>
6-06-01	3	6-06-01-00	Indemnizaciones	(5,8)					(5,8)
				<b>305,5</b>	-		-	-	<b>(305,5)</b>

**Programas:**
**Energía**
**Alumbrado Público**
**SGE JASEC**
**R: 21/11/16 V. 05**
**5F08 Acta de Junta Directiva**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Infocomunicaciones  
Servicios Corporativos  
Acueducto y Saneamiento**

**ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2018.**

Se entra a conocer oficio SUBG-SF-PC-59-2018 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Jefe Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 4- 2018, por un monto de ¢537.1 millones. ...

Para este punto se encuentra presente doña Mónica Martínez, y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán el presupuesto extraordinario.....

Dice el documento:.....

**1. PRESENTACIÓN**

**1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢537.1 millones efectos netos.

• **Negocio Energía - Servicios Corporativos**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Otros Derechos Adm. a otros servicios	164.2
+ Interés sobre cuentas corrientes y otros depósitos bancos	5.0
+ Reintegros de Efectivo	301.3
+ Recuperación de préstamos al Sector Privado	66.6
<b>Total Energía – Servicios Corporativos (monto millones)</b>	<b>¢537.1</b>

Tiene como objetivo ajustar los siguientes egresos:

+Compras de Energía	265.0
+Póliza General Incendio Todo Riesgo	259.1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

+Póliza Responsabilidad Civil	13.0
<b>Total Energía – Servicios Corporativos (monto millones)</b>	<b>¢537.1</b>

- **Negocio de Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+Financiamiento Capital de Trabajo Banco de Costa Rica	38.0
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>¢38.0</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

-Servicios (vigilancia, viáticos, póliza, varios)	-23.8
-Materiales (combustible, papel, equipo seguridad)	-3.9
-Materiales dadas de alta	-58.5
-Mano de obra construcción	-17.8
-Intereses y comisiones	-23.7
-Amortización	-2.9
+Servicios (Energía eléctrica, servicio de agua, comisiones por recaudación)	8.0
+Ancho de banda	62.3
+Operación y Mantenimiento	25.7
+ONT	18.0
+Mano de obra dadas de alta	7.9
+Amortización BNCR	44.4
+Intereses BICSA	1.3
+Amortización BICSA	1.0
<b>Total Neto Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>¢38.0</b>

- **Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- Financiamiento Capital de Trabajo Banco de Costa Rica	-38.0
<hr/>	
<b>Total AYSA (monto en millones)</b>	<b>-¢38.0</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

- Servicios que no serán utilizados en el año 2018	-15.7
- Materiales que no serán utilizados en el año 2018	-0.2
- Equipo de cómputo que no será adquirido	-2.1
- Expropiaciones que no serán utilizados en el año 2018	-9.5
- Intereses BCR Capital de Trabajo	-15.9
- Amortización Banco Popular	-2.9
+ Servicios de vigilancia y aseo (ajuste)	-3.0
+ Intereses Banco Popular	-5.4
<hr/>	
<b>Total Neto AYSA (monto en millones)</b>	<b>-¢38.0</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presente Presupuesto Extraordinario 4-2018 es por un monto de ¢537.1 millones (efecto neto), se origina debido a varios ajustes realizados en los ingresos de los Negocios de Infocomunicaciones, Acueducto y Saneamiento Ambiental y Servicios Corporativos.

**2.1 PARTIDAS A AUMENTAR**

**NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS - ENERGÍA**

<b>1-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>1-3-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>
<b>1-3-1-3-00-00-0-0-000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>1-3-1-3-02-00-0-0-000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>1-3-1-3-02-09-0-0-000</b>	<b>Otros derechos administrativos a otros servicios públicos</b>

La partida 1-3-1-3-02-09-0-0-000 denominada Otros derechos administrativos a otros servicios públicos son ingresos que perciben las entidades públicas mediante la fijación de una tasa, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio, todo servicio nuevo cancela un depósito de garantía que se calcula en concordancia con la carga declarada de consumo.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se realizó una revisión integral de esta partida de ingresos para realizar los ajustes respectivos, debido a que al cierre del mes de agosto se generó un excedente de ingresos con respecto a la proyección, la brecha se origina por el registro del ingreso de ¢181,7 millones, por el pago de depósito de garantía de la empresa Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, sobrepasando la estimación de esta partida.

Con el presente Presupuesto Extraordinario se incorpora el ajuste a esta partida Otros derechos administrativos a otros servicios públicos por un monto de ¢164,2 millones.

<b>1-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>1-3-2-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>
<b>1-3-2-3-00-00-0-0-000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>
<b>1-3-2-3-03-00-0-0-000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>

<b>1-3-2-3-03-01-0-0-000</b>	<b>Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales</b>
------------------------------	---

Mediante el Presupuesto Ordinario 2018 se presupuestó un monto de ¢20,5 millones correspondientes al ingreso por intereses de la cartera de inversión y saldos en bancos. De acuerdo con la revisión realizada de los ingresos, el mes de noviembre se sobrepasó de lo presupuestado para el 2018, se ajusta la cuenta por ¢5,0 millones considerando los ingresos de diciembre.

<b>1-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>1-3-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>
<b>1-3-9-0-00-00-0-0-000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>

<b>1-3-9-1-00-00-0-0-000</b>	<b>Reintegros en efectivo</b>
------------------------------	-------------------------------

La partida 1-3-9-1-00-00-0-0-000 Reintegros en Efectivo, se refiere a los ingresos percibidos por concepto de devolución de pagos realizados con anterioridad (reintegros), para este Presupuesto Extraordinario se ajusta esta partida por ¢301,3 millones, los cuales se dividen de la siguiente manera:

- ¢170,2 millones, correspondientes al reclamo que estaba en trámite desde el 2012 con el INS por un monto de \$288.239,89; por concepto de la interrupción de negocios que hubo en el periodo del 30 de mayo del 2012 al 17 de Julio del 2012, debido a una falla en la Planta Hidroeléctrica Birris I, la cual provoca una perdida directa según oficio N° 185-UEN-A-2012 (Anexo N°4).
- ¢128,1 millones, en el año 2014, las dos Unidades de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 presentaron desviaciones en su funcionamiento normal, los cuales estaban fuera de tolerancia.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por lo cual el ICE y JASEC, en el punto 2 “Energía no generada por indisponibilidad de la Planta” de la minuta del Comité Coordinador de Toro 3 suscrita el 20 de noviembre de 2014, acuerdan presentar ante INS el cálculo que hace el CENCE del “gasto extra” en que incurrió el ICE para sustituir la energía no generada en la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

En el punto 3 “Trámite ante el INS” de la minuta del Comité Coordinador Toro 3 suscrita el 20 de noviembre de 2014, se indica que, para poder cobrar la energía no generada vía seguro, debe haber aceptación del daño directo por parte de la aseguradora. Se acordó continuar con el trámite ante el INS.

Mediante correo del 11 de mayo del 2018, suscrito por el Lic. Julio Esquivel del área técnica de la dirección de indemnizaciones del INS indicó al ICE la propuesta del monto para el finiquito del caso de Toro 3 (650114000038 y 650114000084).

Con el objetivo de cuantificar y estimar la energía no generada en la Planta Hidroeléctrica Toro 3 por el evento de las tapas presentado en el 2014, además de validar el cálculo realizado por el INS y aprobado por el ICE.

La metodología utilizada por el INS y avalada por el ICE–JASEC (minuta del Comité Coordinador Toro 3 del 20 de noviembre de 2014) para cuantificar la afectación por la energía no generada por el evento de las tapas en la P.H. Toro 3 durante el 2014, fue el cálculo del gasto extra en que se incurrió el ICE para sustituir la energía no generada en la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

Este monto sería el que el INS ofreció al ICE como un pago comercial de \$209.352,14 a JASEC por su participación del 50% en la P.H. Toro 3.

- $\phi$ 3,0 millones, se ajusta la partida dentro de sus ingresos normales, se proyecta que para terminar el año se debe de ajustar en este monto de acuerdo con el promedio.

<b>2-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>
<b>2-2-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA</b>
<b>2-3-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>
<b>2-3-2-0-00-00-0-0-000</b>	<b>Recuperación de préstamos al sector privado</b>

La partida 2-3-2-0-00-00-0-0-000 Recuperación de préstamos al sector privado, se refiere a los ingresos percibidos por concepto recuperación de diversas financiaciones realizadas para cubrir extensiones de líneas, recibos pendientes en casos de excepción y otros.

El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de noviembre alcanza a  $\phi$ 336,0 millones, y para el Presupuesto Ordinario 2018 se estimaron  $\phi$ 300,0 millones, por lo que se tiene un excedente de  $\phi$ 36,0 millones y se proyecta un ingreso

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

para el mes de diciembre de ¢30,6 millones, por lo que solicita un ajuste a esta cuenta de ¢66,6 millones.

**NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO****3-1-1-0-00-00-0-0-000 PRESTAMOS DIRECTOS****3-1-1-6-00-00-0-0-000 PRÉSTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR****3-1-1-6-04-00-0-0-000 PRESTAMO BANCO DE COSTA RICA****Capital de Trabajo**

Actualmente se cuenta con la línea de crédito de Capital de Trabajo con el Banco de Costa Rica por un monto total de ¢6.700,0 millones, Infocomunicaciones cuenta con ¢5.642,6 millones.

De acuerdo con el análisis y revisiones de las ejecuciones y necesidades que presenta este Negocio, es necesario incorporar recursos dentro de sus ingresos por un monto de ¢38.0 millones, los cuales se materializarán en desembolsos de Capital de Trabajo para atender los requerimientos de Egresos, indispensables para concluir este periodo.

**2.2 PARTIDAS A DISMINUIR****NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO****3-1-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO INTERNO****3-1-1-0-00-00-0-0-000 PRÉSTAMOS DIRECTOS****3-1-1-6-00-00-0-0-000 PRÉSTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR****3-1-1-6-04-00-0-0-000 PRESTAMO BANCO DE COSTA RICA****Capital de Trabajo**

De acuerdo con la revisión de recursos que no se ejecutarán, realizada en conjunto con el Director del Negocio, se analizaron los recursos asignados a Órdenes de Compra, Reservas y Saldos, llegando a la conclusión que se pueden disminuir ¢38.0 millones de la línea de financiamiento de Capital de Trabajo asignada a este Negocio.

También con este Presupuesto Extraordinario, se atiende lo presentado por parte del Director de AySA, con respecto a los recursos que podían ser liberados y las consideraciones de recursos posibles de liberación, según el avance y alcance definidos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

para el Negocio en función de lo que se requiera de los proyectos de Acueductos y PTAR para el año 2018.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS****3.1.1 NEGOCIO ENERGÍA**

## PARTIDAS A AUMENTAR NEGOCIO ENERGÍA

**01-01-04-04-03 Compra de Energía**Compras de Energía.

En el rubro de Compra de Energía se registran los importes a pagar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE por la compra de energía eléctrica.

Como se detalló en la parte de Ingresos, se cuenta con recursos provenientes de ajustes a cuentas y reintegros que permiten que mediante este Extraordinario se puedan asignar recursos por un monto de ¢265,0 millones a esta partida, para complementar el presupuesto actual y así honrar el pago de las facturas pendientes.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

En la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica) se asignan ¢265,0 millones, para el pago parcial de compras de energía.

**3.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**

## PARTIDAS A AUMENTAR NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

**10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**Pago de Póliza General Incendio Todo Riesgo y Responsabilidad Civil.

Se requiere para el pago de la prima de las pólizas correspondientes a Incendio Todo Riesgo y Responsabilidad Civil, que cubren la totalidad de la Institución.

La importancia y necesidad de contar con estos fondos es fundamental para la seguridad y el desarrollo económico y financiero de la empresa, básicamente en Administración de Riesgos, reduce la incertidumbre ante la materialización de este riesgo, afectando la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

operación de las plantas o edificios en el caso de Todo Riesgo, o un daño a la propiedad privada de altas dimensiones o a la integridad física de personas en el caso de Responsabilidad Civil.

Con respecto al pago de prima de Seguros, el 28 de agosto del 2017, la Junta de Adquisiciones del Proceso Contratar Bienes y Servicios resuelve y adjudica el procedimiento mediante Contratación Directa, cuyo objeto es la contratación de una empresa corredora para gestión de los seguros de JASEC, por ejemplo, los de las Plantas Hidroeléctricas y edificios en general, así como de Responsabilidad Civil de JASEC.

Esta contratación se adjudicó a la Correduría del Banco Nacional de Costa Rica la cual fue notificada por parte de JASEC el 06 de Setiembre del 2017; gestionan la Póliza de Responsabilidad Civil y Todo Riesgo en concurso con los oferentes que fueron los siguientes:

<b>ASEGURADORAS</b>	<b>OFERTA POR PRIMA Todo Riesgo</b>
Seguros LAFISE	<b>No cotizo en tiempo</b>
ASSA Compañía de Seguros	<b>Venció oferta</b>
MAPFRE Compañía de Seguros	<b>No cotizo en tiempo</b>
OCEANICA Compañía de Seguros	<b>\$ 502 092,19 cobertura al 100%</b>
Seguros del INS	<b>\$ 423 243,00 cobertura al 100%</b>

<b>ASEGURADORAS</b>	<b>OFERTA POR PRIMA Responsabilidad Civil</b>
Seguros del INS	<b>\$ 21.180 cobertura al 100%</b>

Con base en el análisis realizado con la Correduría se opta por adjudicar al INS, quienes nos dan una prima de \$423.243,00 en base al monto asegurado y una cobertura del 100% en el momento que se de algún siniestro.

La competencia para adoptar este acuerdo deriva del artículo N° 4 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa atribuyendo a los miembros de esta Junta la resolución de este procedimiento, el fundamento legal de este procedimiento de contratación es el artículo N° 112 inciso t) Decreto Ejecutivo N°. 35148-MINAET, que faculta a JASEC a contratar bajo el supuesto de excepción a concurso, cuando el objeto contractual consista en bienes o servicios cuyos potenciales oferentes sean identificables.

En el caso de las renovaciones que se han dado posterior a la adjudicación de la contratación se hicieron en base a las condiciones establecidas por el cartel y el Artículo N° 7 incisos c) de la Ley de Regulación de Mercados de Seguros.

Dado lo anterior, se requiere la renovación de las primas de las pólizas de seguros correspondientes a la Incendios Todo Riesgo y responsabilidad Civil con vigencia de 03/12/2018 al 02/12/2019.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-06-01-21 PLANTAS HIDROELÉCTRICAS E INSTALACIONES**

Se presupuestan ¢259,1 millones para el pago de póliza general Incendios Todo Riesgo.

**1-06-01-11 RESPONSABILIDAD CIVIL**

Se presupuestan ¢13,0 millones para el pago de póliza de responsabilidad civil.

**3.1.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****PARTIDAS A AUMENTAR NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones ¢25,9 Millones****Servicio de Agua, energía eléctrica y Comisiones por Recaudación**

De acuerdo con la revisión realizada, es necesario aumentar estos recursos para cubrir con los pagos de este periodo de los servicios de agua, energía eléctrica y las comisiones por recaudación de los servicios brindados por el Negocio de Infocomunicaciones.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**

1-02-01-00 Servicio de agua y alcantarillado Se aumenta ¢0.2 millones para poder registrar el gasto del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al Negocio de Infocomunicaciones.

**1-02-02-00 Servicio de Energía Eléctrica**

Se aumenta ¢6.1 millones para poder registrar el gasto del servicio de energía eléctrica correspondiente al Negocio de Infocomunicaciones.

**1-03-06-00 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**

A la fecha la cuenta no cuenta con saldo por lo que es necesario reforzar la cuenta en un monto de **¢1.750.000,00** para el pago de las comisiones en el mes de diciembre 2018 para concluir el año con el pago de comisiones por recaudación. También se espera que a finalizando el año 2018 inicie el Banco de Costa Rica con la recaudación en línea del servicio de internet, lo que aumentará el gasto en comisiones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones ¢92,7 Millones**Operación y Mantenimiento de la Red y Ancho de Banda

Debido al efecto que ha causado el incremento del Tipo de Cambio, es necesario aumentar en ¢87.3 millones, los recursos para la ampliación de Operación y Mantenimiento de la Red de fibra óptica de JASEC, así como para cubrir con los pagos de Ancho de banda.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**1-01-04-00 Alquiler y derechos de telecomunicaciones**1. Compra de ancho de Banda Cable and Wireless y Claro Costa Rica S.A.**

Como parte de los procesos de compra de ancho de banda internacional JASEC cuenta con un contrato con la empresa Cable and Wireless con el cual se adquirió bajo la modalidad de alquiler un sistema autónomo para la distribución de servicios de internet y ancho de banda internacional (Internet) actualmente de 5.0Gbps por un monto de \$120.428,62 i.v.i.

Adicionalmente JASEC cuenta con un servicio de compra de ancho de banda internacional con la empresa Claro Costa Rica S.A. de 350 Mbps, por lo que se deben cancelar \$3.559,50 i.v.i.

Para lo que resta del año 2018 se cuenta con un presupuesto de ¢37.769.755,91, considerando un tipo de cambio de ¢650,00 para cancelar las últimas dos facturas correspondientes a los meses de octubre de 2018 de compra de ancho de banda tanto de Cable and Wireless y Claro Costa Rica S.A. se requiere un monto de ¢42.822.522,09.

**2. Compra de ancho de Banda Millicom Cable Costa Rica S.A.**

JASEC adicionalmente cuenta con un servicio de compra de ancho de banda internacional adjudicado a la empresa Millicom Cable Costa Rica S.A. como parte de la licitación abreviada 2017LA-000032-01 a la cual se le entregó la orden de compra 14983.

Acorde al presupuesto asignado para el 2018 a dicha orden de compra actualmente cuenta con un remanente de ¢14.412.460,95.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Debido a que el costo de ancho de banda con este proveedor es más económico que con los otros proveedores actuales de JASEC los crecimientos de ancho de banda previstos para el año 2018 se realizaron solamente con Millicom Cable Costa Rica S.A. por lo que actualmente este operador le brinda a JASEC un ancho de banda de 2.8Gbps, lo cual permitió que no se realizara crecimiento de ancho de banda con otros proveedores de contenido como Cable and Wireless y Claro Costa Rica S.A.

Adicionalmente considerando el aumento en el tipo de cambio del dólar se requiere un aumento en el presupuesto para realizar los pagos pendientes por un monto de ₡19.433.299,05, considerando un tipo de cambio de ₡650,00.

1-08-06-00 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

Actualmente JASEC tiene en ejecución la licitación pública 2011LN-00002-03 adjudicada a la empresa Huawei Technologies Costa Rica S.A. a los cuales les fue entregada la orden de compra 5892, dicha contratación finaliza el 11 de diciembre de 2018, debido a esto y con el objetivo de dar continuidad a la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, se solicitó a la proveeduría institucional realizar una ampliación a la contratación actual (2011LN-00002-03) por un periodo de **un mes**, esto por cuanto actualmente se encuentra en estudio la licitación abreviada 2018LA-000028-0018300001.

Debido a lo indicado anteriormente y con el objetivo de cubrir los montos necesarios por concepto de operación y mantenimiento correspondientes a la nueva ampliación se requiere aprovisionar recursos por un monto de **₡25.062.361,57**.

**03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR Largo Plazo ₡25,9 Millones**Mano de obra y equipos ONT para Dadas de Alta

Se aumenta ₡25.9 millones para cubrir con los pagos de las instalaciones de servicios realizadas durante el año 2018 y los equipos ONT adquiridos recientemente.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**5-01-05-00 Equipo y programas de Cómputo

Mediante la modificación presupuestaria número 3 se solicitó la compra de 1932 ONT marca Huawei Modelo HG8247H por un monto de ₡148.971.728,64 esto acorde a la Contratación Exceptuada 2016PP-000071-01, tal como se observa en la siguiente tabla:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Equipos	Unidades	Cantidad requerida	Precio Unitario	Precio Total
ONT HG8247H	und	1932	\$132,944	\$256.847,81

**Tabla 1 Equipos ONT requeridos.**

Dicha solicitud de recursos para la compra de nuevos ONT se realizó con un tipo de cambio de ₡580,00, sin embargo, debido a la variación de tipo de cambio actual se requiere aumentar la cantidad de recursos para enfrentar el pago de dichos ONT.

Considerando para un tipo de cambio aproximado de ₡650,00 se requiere un aumento en el presupuesto de ₡17.979.346,56.

5-02-99-00 Otras construcciones, adicciones y mejoras

Actualmente JASEC cuenta con la licitación abreviada 2016LA-000016-01 “Contratación de dadas de alta para clientes en la red FTTH-GPON de JASEC.” mediante la cual se entregó órdenes de compra a las siguientes empresas.

Empresa Contratada	ORDEN DE COMPRA	MONTO O.C
Redes Telefónicas RETEL S.A.	14346	₡154.462.000,00
HEYCO HC Ingeniería S.A.	14345	₡154.462.000,00
Técnicos en Telecomunicaciones S.A.L.	14344	₡154.462.000,00
Montajes Eléctricos SPE S.A.	14343	₡154.462.000,00

**Tabla 2 Órdenes de compra dadas de alta**

Dicha contratación inició en el año 2016 bajo la modalidad de órdenes de trabajo de forma mensual.

Para el año 2018 acorde al presupuesto ordinario 2018 de Infocomunicaciones se aprobó un presupuesto de ₡237.655.000,00 para las dadas de alta, por otra parte, en el presupuesto extraordinario # 2 se asignó para mano de obra dadas de alta un monto de ₡74.008.000,00 y como parte del presupuesto extraordinario # 3 se asignó un monto de ₡25.264.800,00; a razón de los pagos realizados y las facturas pendientes por cancelar para el año 2018 se tiene la siguiente situación:

.....  
 .....  
 .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

NUMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	Presupuesto 2018	MONTO PAGADO 2018	Saldo presupuesto 2018	Pendiente por cancelar 2018	Requerido y Sobrante
Redes Telefónicas RETEL S.A.	14346	€68.111.920,00	€66.163.194,90	€1.948.725,10	€21.950.500,00	€20.001.774,90
HEYCO HC Ingeniería S.A.	14345	€73.173.831,20	€67.782.887,70	€5.390.943,50	€5.076.500,00	- €314.443,50
Técnicos en Telecomunicaciones S.A.L.	14344	€77.899.800,00	€76.546.933,10	€1.352.866,90	€0,00	- €1.352.866,90
Montajes Eléctricos SPE S.A.	14343	€86.574.368,80	€64.198.610,30	€22.375.758,50	€11.583.000,00	- €10.792.758,50

**Tabla 3 Montos requeridos y sobrantes**

Como se puede observar de la tabla # 3 se requiere un monto de €20.001.774,90 para el pago de facturas pendientes de dadas de alta para finalizar el año 2018 con respecto a la empresa Redes Telefónicas RETEL S.A., esto debido a los cambios abruptos en el diferencial cambiario del dólar en los últimos días (el costo unitario de cada dada de alta es de \$110,00).

Así mismo durante el año 2018 se han realizado una mayor cantidad de dadas de alta con respecto a las previstas en las proyecciones de ventas siendo que para el año 2018 se previó la instalación de 3725 nuevos servicios y al finalizar el mes de octubre se han realizado 3982 nuevas instalaciones, lo cual supera en gran manera las cantidades previstas por la Dirección comercial de JASEC.

Por otro lado, tal como se puede observar en la tabla # 3 para el caso de la orden de compra 14343 se tendrá un sobrante de €10.792.758,50 y en la orden de compra 14344 se tendrá un sobrante de €1.352.866,90, montos que solicitará sean liberados y cargados en la orden de compra 14346; dicha gestión implicará que el monto requerido para finalizar con los pagos de dadas de alta para el año 2018 sea de **€7.927.649,50**.

**03-01-11-10-03 Financiamiento Banco Nacional de Costa Rica €44,4 Millones**
Atención de la deuda Banco Nacional de Costa Rica

De acuerdo con la revisión del servicio de la deuda de Infocomunicaciones, es necesario aumentar en €44.4 millones, la deuda de largo plazo con el Banco Nacional de Costa

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Rica, debido al aumento en los desembolsos planteados en el presente documento y la tabla de amortización actualizada.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**8-02-06-01 Amortización

Se requiere el aumento en la partida de amortización de acuerdo a la tabla de amortización actualizada con los desembolsos previstos para el año 2018 por el monto de ¢44.4 millones.

**03-01-11-10-04 Financiamiento BICSA ¢2,4 Millones**Atención de la deuda BICSA

Se aumentan ¢2.4 millones para la atención de la deuda de largo plazo con BICSA, debido al aumento en el tipo de cambio de los meses anteriores y proyectando el mes de diciembre 2018.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**3-02-07-02 Intereses

Se requiere el aumento en la partida de intereses de acuerdo con la tabla de amortización con el tipo de cambio actualizado para el año 2018 por el monto de ¢1.4 millones.

8-02-07-02 Amortización

Se requiere el aumento en la partida de amortización de acuerdo a la tabla de amortización con el tipo de cambio actualizado para el año 2018 por el monto de ¢1.1 millones.

**3.1.4 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****PARTIDAS A AUMENTAR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****04-01-01-01-12 Gestión Administrativa - Financiado ¢3.0 MM**

De acuerdo con la revisión de la ejecución de AySA, se debe de aumentar ¢3.0 millones para cubrir con los pagos de los servicios de vigilancia y aseo correspondientes al

**SGE JASEC****5F08 Acta de Junta Directiva****R: 21/11/16 V. 05**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**1-04-06-01 Servicios Generales (Servicio de Vigilancia)

Se requiere el aumento en la partida de servicio de vigilancia para poder registrar el gasto de lo que resta del año 2018 del Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental por el monto de ¢2.0 millones.

1-04-06-02 Servicios Generales (Servicio de Aseo)

Se requiere el aumento en la partida de servicio de aseo para poder registrar el gasto correspondiente al año 2018 del Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental por el monto de ¢1.0 millones.

**04-04-01-10-12 BCAC ¢5.4 MM**

De acuerdo con la revisión del servicio de la deuda de AySA, se deben de asignar ¢5.4 millones para la atención de la deuda de largo plazo con el Banco Popular.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**3-02-06-23 Intereses

Se requiere el aumento en la partida de intereses de acuerdo a la actualización de la tabla de amortización para el año 2018 por el monto de ¢5.4 millones.

**PARTIDAS A DISMINUIR****3.2.1 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones ¢23.6 MM**

Producto de las revisiones y análisis de la ejecución que realiza el Departamento de Presupuesto en conjunto con los responsables de centros presupuestarios, se ha determinado que es posible disminuir ¢23.1 millones, de saldos que corresponden a excedentes.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**1-02-04-00 Servicios Telecomunicaciones

Se disminuye ¢0.1 millones de los recursos que eran destinados para servicios de telecomunicaciones que considerando el tiempo restante del año, se determina que los mismos pueden ser liberados.

1-04-02-00 Servicios jurídicos

Se disminuye ¢5.0 millones de los recursos que eran destinados para la asesoría legal.

1-04-06-01 Servicio de Vigilancia

Se disminuye ¢5.0 millones de los recursos que eran destinados para vigilancia.

1-05-02-00 Viáticos dentro del país

Se disminuye ¢0.05 millones de los recursos que eran destinados para viáticos.

1-06-01-18 Póliza Equipo Electrónico

Se disminuye ¢1.3 millones de los recursos que eran destinados para la póliza de equipo electrónico debido a que se hace un único pago en el año y ya se realizó.

1-08-01-00 Mantenimiento de Edificios y Locales

Se disminuye ¢0.3 millones de los recursos que eran destinados para el mantenimiento del edificio de Cerrillos.

1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Se disminuye ¢10.9 millones de los recursos que eran destinados para el registro de los servicios que el Negocio de Servicios Corporativos brinda al Negocio de Infocomunicaciones y que estarían quedando como saldo.

2-01-01-00 Combustibles y lubricantes

Se disminuye ¢0.4 millones de los recursos que eran destinados para el mantenimiento del edificio de Cerrillos que, considerando el tiempo restante del año, se determina que los mismos pueden ser liberados.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

2-02-03-00 Alimentos y Bebidas

Se disminuye ¢0.04 millones de los recursos que eran destinados para el café y azúcar del edificio de Cerrillos.

2-03-99-00 Otros materiales y productos de uso en la construcción

Se disminuye ¢0.05 millones de los recursos que eran destinados para la adquisición de productos necesarios para el mantenimiento del edificio de Cerrillos.

**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones ¢4.7 MM**

Se disminuye ¢4.6 millones, de saldos que corresponde a excedentes en estas partidas.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

1-01-01-00 Alquiler de edificios, locales y terrenos

Se disminuye ¢1.2 millones de los recursos que eran destinados para el alquiler de la fotocopiadora del edificio de Cerrillos.

1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Se disminuye ¢0.05 millones de los recursos que eran destinados para peajes y parqueos.

2-01-02-00 Productos farmacéuticos y medicinales

Se disminuye ¢0.004 millones de los recursos que corresponden a un saldo de la compra de alcohol en gel.

2-01-99-00 Otros productos químicos

Se disminuye ¢0.1 millones de los recursos que corresponden a un saldo de la compra de bloqueador solar.

2-99-03-00 Productos de papel, cartón e impresos

Se disminuye ¢0.3 millones de los recursos que corresponden a un saldo de la compra de papel.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**2-99-04-00 Textiles y vestuario

Se disminuye ¢0.3 millones de los recursos que corresponden a un saldo de uniformes.

2-99-06-00 Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Se disminuye ¢2.7 millones de los recursos para la adquisición de materiales de seguridad, que no se pudo adjudicar en el año 2018 y que se espera que realice el próximo año, estos recursos serán incluidos en el Ordinario 2019.

**03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones ¢17.8 MM**

Se disminuye ¢17.2 millones, de saldos que corresponden a excedentes en estas partidas.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**5-02-07-00 Instalaciones

Debido que varias de las construcciones solicitadas por el área comercial están en estudio y se realizaría para el año 2019 se disminuye el monto de ¢17.2 millones correspondientes a la orden de compra N°13946 del Proveedor Técnicos en Telecomunicaciones.

**03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados Infocomunicaciones ¢58.5 MM**

Debido a que los recursos asignados a esta contrataciones no se ejecutarán en este periodo, y se deberán trasladar al periodo 2019, es propone una disminución de ¢58.5 millones, de acuerdo con la siguiente explicación.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**2-05-99-00 Otros bienes para la producción y comercialización

Debido a que la contratación para la adquisición de fibra para dadas de alta apenas se está adjudicando y que los tiempos de entrega son de 90 días, se prevé que los materiales serán entregados y cancelados en el año 2019, por lo que se disminuye el monto de ¢20.4 millones. Adicional a esto se disminuye el monto de ¢38.1 millones correspondiente a materiales que no se pudieron adquirir en el año y que la compra se traslada para el año 2019.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****03-01-11-10-01 Atención deuda BCR Infocomunicaciones ¢12.1 MM**

En vista de que los desembolsos del préstamo de Largo Plazo BCR sufrieron un rezago por el proceso de aprobación de la línea por parte del BCR, se propone una disminución de ¢14.9 millones, amparado a la actualización de la tabla de amortización de acuerdo al desembolso realizado en el mes de octubre y los desembolsos por realizar en el mes de diciembre.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**3-02-06-02 Intereses

Se requiere la disminución en la partida de intereses de acuerdo a la tabla de amortización actualizada con los desembolsos realizados y los previstos para el año 2018 por el monto de ¢11.9 millones.

8-02-06-02 Amortización

Se requiere la disminución en la partida de amortización de acuerdo a la tabla de amortización actualizada con los desembolsos realizados y los previstos para el año 2018 por el monto de ¢2.9 millones.

**03-01-11-10-02 Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones ¢8.7 MM**

En vista de que los desembolsos de Capital de Trabajo sufrieron un rezago por el proceso de aprobación de la línea por parte del BCR, se propone una disminución de ¢10.9 millones, amparado con la actualización de la tabla de amortización de acuerdo a los desembolsos realizados en los meses de octubre, noviembre y los desembolsos por realizar en el mes de diciembre.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**3-02-06-02 Intereses

Se requiere la disminución en la partida de intereses de acuerdo a la tabla de amortización actualizada con los desembolsos realizados y los previstos para el año 2018 por el monto de ¢10.9 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****03-01-11-10-03 Atención deuda BNCR Infocomunicaciones ¢0.9 MM**

Se disminuye ¢0.9 millones, debido a la actualización de la tabla de amortización.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**3-02-06-25 Intereses

Se requiere la disminución en la partida de intereses de acuerdo a la tabla de amortización actualizada por el monto de ¢8.7 millones.

**3.2.2 NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****04-01-01-01-12 Gestión Administrativa - Financiado ¢3.5 MM**

De acuerdo con la revisión realizada en conjunto con el responsable de este Negocio, se disminuye ¢3.5 millones, de saldos que ya no se va a ejecutar.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**1-03-01-00 Información

Se disminuye ¢0.3 millones de los recursos asignados a la Orden de compra N°14750 debido que en el año 2018 no se van a ejecutar.

1-03-03-00 Impresión, encuadernación y otros

Se disminuye ¢0.04 millones, del saldo que no se va a utilizar en el año 2018.

1-05-01-00 Transporte dentro del país

Se disminuye ¢0.4 millones, de las órdenes de compra 14743 y 13800 debido a que no dichos recursos no se van a utilizar en el año 2018.

1-05-02-00 Viáticos dentro del país

Se disminuye ¢0.2 millones de los recursos que eran destinados para viáticos que, considerando el tiempo restante del año, se determina que los mismos pueden ser liberados.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

1-08-05-00 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

Se disminuye ¢0.08 millones de los recursos que corresponden a un saldo de la contratación de mantenimiento del vehículo por lo que no se van a utilizar.

1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Se disminuye ¢0.1 millones, del saldo que no se va a ejecutar en el año 2018.

2-02-03-00 Alimentos y bebidas

Se disminuye ¢0.2 millones, del saldo que no se va a ejecutar en el año 2018.

.....  
.....

2-99-04-00 Textiles y vestuario

Se disminuye ¢0.001 millones de los recursos que corresponden a un saldo de uniformes.

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo

Se disminuye ¢2.1 millones de los recursos que eran destinados para la adquisición de computadoras que, considerando el tiempo restante del año, se determina que los mismos pueden ser liberados.

**04-02-01-10-11 Captación Nuevas Fuentes – Financiado ¢23.8 MM**

Se disminuye el monto total de ¢23,8 millones de los cuales ¢14.0 millones correspondían a la Contratación de Servicios de Ingeniería, Asesorías, Permisos y Documentos Finales, adicional a esto se disminuye el monto de ¢0.3 millones de recursos correspondientes a la contratación para la elaboración de dos estudios que no serán utilizados y se disminuye el monto de ¢9.5 millones de recursos destinados para expropiaciones de río Sombrero debido a que no se va a utilizar en el año 2018.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

1-04-03-00 Servicios de ingeniería

Se disminuye el monto total de ¢14.0 millones, destinados para la Contratación de Servicios de Ingeniería, Asesorías, Permisos y Documentos Finales, orden de compra N°9890, de acuerdo al análisis realizado se disminuyen los recursos de este año debido a que el servicio no se ha ejecutado.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo

Se disminuye el monto total de ¢0.3 millones, destinados para la contratación para la elaboración de dos estudios, orden de compra N°14998, de acuerdo al análisis realizado se disminuyen los recursos de este año ya que estos recursos no serán utilizados.

5-03-01-00 Terrenos

Se disminuye el presupuesto de ¢9.5 millones debido a que dichos recursos son destinados para expropiaciones de río Sombrero, sin embargo, de acuerdo a lo indicado por el Apoderado Especial Judicial de JASEC.

**04-03-01-10-11 Tratamiento de Aguas Residuales PTAR ¢0.3 MM**

En la partida de servicios de Ingeniería se disminuyen ¢0.3 millones, de presupuesto que no se va a utilizar en el 2018.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**1-04-03-00 Servicios de ingeniería

Se disminuye el monto de ¢0.3 millones de los recursos que corresponden a un saldo de las contrataciones realizadas.

**04-04-01-10-11 BCR ¢15.9 MM**

Se disminuye el monto total de ¢15.9 millones debido a la disminución de ingresos por financiamiento de Capital de Trabajo, corresponden a intereses de Capital de Trabajo.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**3-02-06-02 Intereses Atención Deuda Capital Trabajo

Se requiere la disminución en la partida de intereses de acuerdo a la tabla de amortización actualizada con los desembolsos previstos para el año 2018 por el monto de ¢15.9 millones.

**04-04-01-10-12 BCAC ¢2.9 MM**

De acuerdo con la actualización de la tabla de amortización es posible disminuir ¢9.9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

millones.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

8-02-06-10 Amortización

Se requiere la disminución en la partida de amortización de acuerdo a la tabla de amortización actualizada por el monto de ¢2.9 millones.

Señala doña Mónica Martínez que el presente presupuesto extraordinario, presenta un efecto neto de ¢ 537.1 millones, con el cual se va a ajustar el negocio de Energía – Servicios Corporativos, Infocomunicaciones y AySA, conforme al siguiente detalle, mismos que son explicados con amplitud, tanto en ingresos como egresos.....

**Energía – Servicios Corporativos  
Ingresos**

+ Otros Derechos Administrativos. a otros servicios	164.2
+ Interés sobre cuentas corrientes y otros depósitos bancos	5.0
+ Reintegros de Efectivo por reclamos al INS	301.3
+ Recuperación de préstamos al Sector Privado	66.6
<b>Total Energía – Servicios Corporativos (monto millones)</b>	<b>¢537.1</b>

**Egresos**

+Compras de Energía de noviembre facturado en diciembre	265.0
+Póliza General Incendio Todo Riesgo	259.1
+Póliza Responsabilidad Civil	13.0
<b>Total Energía – Servicios Corporativos (monto millones)</b>	<b>¢537.1</b>

**Infocomunicaciones  
Ingresos**

+Financiamiento Capital de Trabajo Banco de Costa Rica	38.0
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>¢38.0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Egresos**

-Servicios (vigilancia, viáticos, póliza, varios)	-23.8
-Materiales (combustible, papel, equipo seguridad)	-3.9
-Materiales dadas de alta	-58.5
-Mano de obra construcción	-17.8
-Intereses y comisiones Banco de Costa Rica	-23.7
-Amortización Banco de Costa Rica	-2.9
+Servicios (Energía eléctrica, servicio de agua, comisiones por recaudación)	8.0
+Ancho de banda	62.3
+Operación y Mantenimiento	25.7
+ONT	18.0
+Mano de obra dadas de alta	7.9
+Amortización BNCR	44.4
+Intereses BICSA	1.3
+Amortización BICSA	1.0
<b>Total Neto Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>€38.0</b>

**AySA**
**Ingresos**

- Financiamiento Capital de Trabajo Banco de Costa Rica	-38.0
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>-€38.0</b>

**Egresos**

- Servicios que no serán utilizados en el año 2018	-15.7
- Materiales que no serán utilizados en el año 2018	-0.2
- Equipo de cómputo que no será adquirido	-2.1
- Expropiaciones que no serán utilizados en el año 2018	-9.5
- Intereses BCR Capital de Trabajo	-15.9
- Amortización Banco Popular	-2.9
+ Servicios de vigilancia y aseo (ajuste)	3.0
+ Intereses Banco Popular	5.4
<b>Total Neto AYSA (monto en millones)</b>	<b>-€38.0</b>

A nivel de resumen, se presenta el siguiente cuadro con los ajustes respectivos para cada uno de los negocios.....

**Resumen**

<b>Energía – Servicios Corporativos</b>	<b>+€537.1</b>
<b>Infocomunicaciones</b>	<b>+€38.0</b>
<b>AySA</b>	<b>-€38.0</b>
<b>Total Neto Presupuesto Extraordinario 4-2018</b> Millones de colones	<b>€537.1</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4-2018.....

Consulta don Alfonso Víquez que al día de hoy (10 de diciembre) hará falta hacer algún ajuste adicional para efectos de cerrar el año.....

Indica doña Mónica Martínez que se efectuó el análisis respectivo donde se determinó que las necesidades que se tienen ya están cubiertas.....

Indica don Alfonso Víquez que JASEC por ser una entidad “viva”, considera importante que quede claro que a último minuto se podría presentar algún ajuste.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**3.a. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4-2018, según el siguiente detalle: ....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2018  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
CONSOLIDADO  
(millones de colones)**

**CUADRO No.1**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	470,5
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	470,5
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	470,5
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	164,2
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	164,2
	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	164,2
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	164,2
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,0
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,0

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>1-3-2-3-03-00-0-0-000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5,0</b>
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5,0
<b>1-3-9-0-00-00-0-0-000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>301,3</b>
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	301,3
<b>2-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>66,6</b>
<b>2-3-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>66,6</b>
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	66,6
<b>3-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,0</b>
<b>3-1-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>0,0</b>
<b>3-1-1-0-00-00-0-0-000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS</b>	<b>0,0</b>
<b>3-1-1-6-00-00-0-0-000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR.</b>	<b>0,0</b>
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica ( <b>Infoc Capital de Trabajo</b> )	38,0
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica ( <b>AySA Capital de Trabajo</b> )	-38,0
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS</b>		<b>537,1</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2018**
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**PARTIDAS A AUMENTAR**
**INFOCOMUNICACIONES**

(millones de colones)

**CUADRO No.2**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
<b>3-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>38,0</b>
<b>3-1-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>38,0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	38,0
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR.	38,0
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo)	38,0
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>38,0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2018**
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**PARTIDAS A DISMINUIR**
**ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

(millones de colones)

**CUADRO No.3**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	38,0
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	38,0
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	38,0
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR.	38,0
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (AySA Capital de Trabajo)	38,0
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR</b>		<b>38,0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2018**
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**PARTIDAS A AUMENTAR**
**SERVICIOS CORPORATIVOS**

(millones de colones)

1-3-1-3-02-09-0-0-000

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	470,5
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,0
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	164,2
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	164,2
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	164,2
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	164,2
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,0
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,0
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,0
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5,0
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	301,3
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo SC	301,3
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	66,6
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	66,6
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de préstamos al sector privado	66,6
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>537,1</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2018**
**PARTIDAS A AUMENTAR  
(en millones)**

CUADRO Nº 5

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	AYSA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS	95,4	3,0	272,1	370,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			265,0	265,0
3	INTERESES Y COMISIONES	1,4	5,4		6,8
5	BIENES DURADEROS	25,9			25,9
8	AMORTIZACION	45,4			45,4
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>168,1</b>	<b>8,4</b>	<b>537,1</b>	<b>713,5</b>

Programas:

Programa 03: Infocomunicaciones

Programa 04: AYSA

Programa 10: Servicios Corporativos

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARTIDAS A DISMINUIR  
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	AYSA	TOTAL
1	SERVICIOS	23,84	15,7	39,5

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,39	0,2	62,6
3	INTERESES Y COMISIONES	23,72	15,9	39,7
5	BIENES DURADEROS	17,19	11,6	28,8
8	AMORTIZACIÓN	2,92	2,9	5,8
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR</b>		<b>130,1</b>	<b>46,4</b>	<b>176,4</b>

Programas:

Programa 03: Infocomunicaciones

Programa 04: AYSA

Programa 10: Servicios Corporativos

**CUADRO Nº 7**
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4 - 2018**
**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**

(en miles)

**AUMENTOS**

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR						APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR					
FUENTES	PROGRAMA			TOT AL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOT AL	%
	03	04	10				03	04	10		
Préstamos Banco de Costa Rica CT	38,0			38,0	6,6%	Servicios	95,4	3,0	272,1	370,4	51,9%
Reintegros de Efectivo SC			301,3	301,3	52,4%	Materiales y Suministros	0,0		265,0	265,0	37,1%
Otros derechos administrativos			164,2	164,2	28,6%	Intereses y Comisiones	1,4	5,4		6,8	0,9%
Intereses de bancos			5,0	5,0	0,9%	Bienes Duraderos	25,9			25,9	3,6%

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Recuperación de prestamos			66,58	66,6	11,6%	Amortización	45,4			45,4	6,4%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>38,0</b>	<b>0,0</b>	<b>537,1</b>	<b>575,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>168,1</b>	<b>8,4</b>	<b>537,1</b>	<b>713,5</b>	<b>100,0%</b>

**DISMINUCIONES**

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR						APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR							
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%		
	03	04	10				03	04	10				
Préstamo Banco de Costa Rica (Corto Plazo)		38,0		38,0	100,0%	Remuneraciones	0,0	0,0		0,0	0,0%		
					0,0%	Servicios	23,8	15,7			39,5	22,4%	
					0,0%	Materiales y Suministros	62,4	0,2			62,6	35,5%	
					0,0%	Intereses y Comisiones	23,7	15,9			39,7	22,5%	
							Bienes Duraderos	17,2	11,6			28,8	16,3%
							Amortización	2,9	2,9			5,8	3,3%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>38,0</b>	<b>0,0</b>	<b>38,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>130,1</b>	<b>46,4</b>	<b>0,0</b>	<b>176,5</b>	<b>100,0%</b>		

<b>TOTAL</b>	<b>38,0</b>	<b>-38,0</b>	<b>537,1</b>	<b>537,1</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>38,0</b>	<b>-38,0</b>	<b>537,1</b>	<b>537,1</b>	<b>100%</b>
--------------	-------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	--------------	--------------	-------------

**Programas:**
**Programa 03: Infocomunicaciones**
**Programa 04: AYSA**
**Programa 10: Servicios Corporativos**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2019.**

Se entra a conocer oficio N° SUB-SF-PC-60-2018, suscrito por Licda. Mónica Martínez, Jefe Departamento Presupuesto y Control, Lic. José Arce Lascars, Jefe Departamento Planificación Institucional y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual presentan para conocimiento de la Junta Directiva, los documentos que contienen el POA y Presupuesto Ordinario para el periodo 2019, correspondiente a los negocios de Energía, Servicios Corporativos y Alumbrado Público.....

Además, se encuentran presentes don Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, Ing. Cristian Acuña, Director Operaciones y el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano. ....

Señala don Francisco Calvo que el día de hoy se está procediendo a entregar a la Junta Directiva la documentación y presentación del Presupuesto Ordinario correspondiente al periodo 2019, para ello, indica que como estrategia y siguiendo la misma metodología utilizada en años anteriores, no se está presentando el presupuesto completo, por cuanto hace falta el correspondiente a infocomunicaciones y AySA, siendo que esta parte del presupuesto precisamente se acaba de terminar de ver en la Comisión Financiera, por cuanto se estima presentarlo el próximo jueves y hacer un consolidado para su entrega final en la sesión del lunes 17 de diciembre. ....

Por su parte, procede don Jose Arce a presentar lo que corresponde al Plan Operativo Anual, también explicará la parte filosófica y que genera la expresión numérica del presupuesto, el cual será expuesto por parte de doña Mónica Martínez. ....

Inicia don Jose Arce que procederá a presentar lo que prácticamente se engloba el

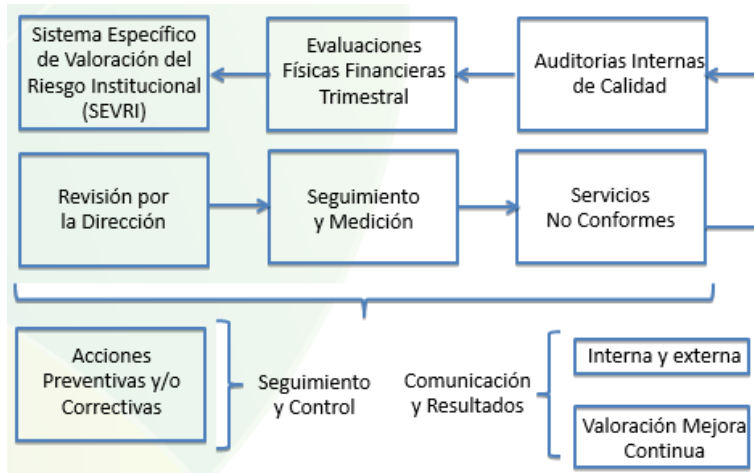




**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En lo que respecta al control y seguimiento, comprende de los siguientes aspectos, mismo que es explicado con detalle: .....

Eje de Control y Seguimiento:



Continúa don Jose Arce explicando el Mapa de Estrategias, el cual ha sido presentado en otras oportunidades, y con el cual se detalla cómo se llevará a cabo la estrategia en los próximos 5 años, donde se desprende que a cada objetivo estratégico se le definieron iniciativas estratégicas.....

Hace ver que inclusive a solicitud de don Luis Gerardo Gutiérrez se incorporaron aquellos proyectos que se estarían esperando desarrollar conforme la autorización por parte de la ARESEP de la solicitud de ajuste tarifario presentado en su oportunidad.....

.....

.....

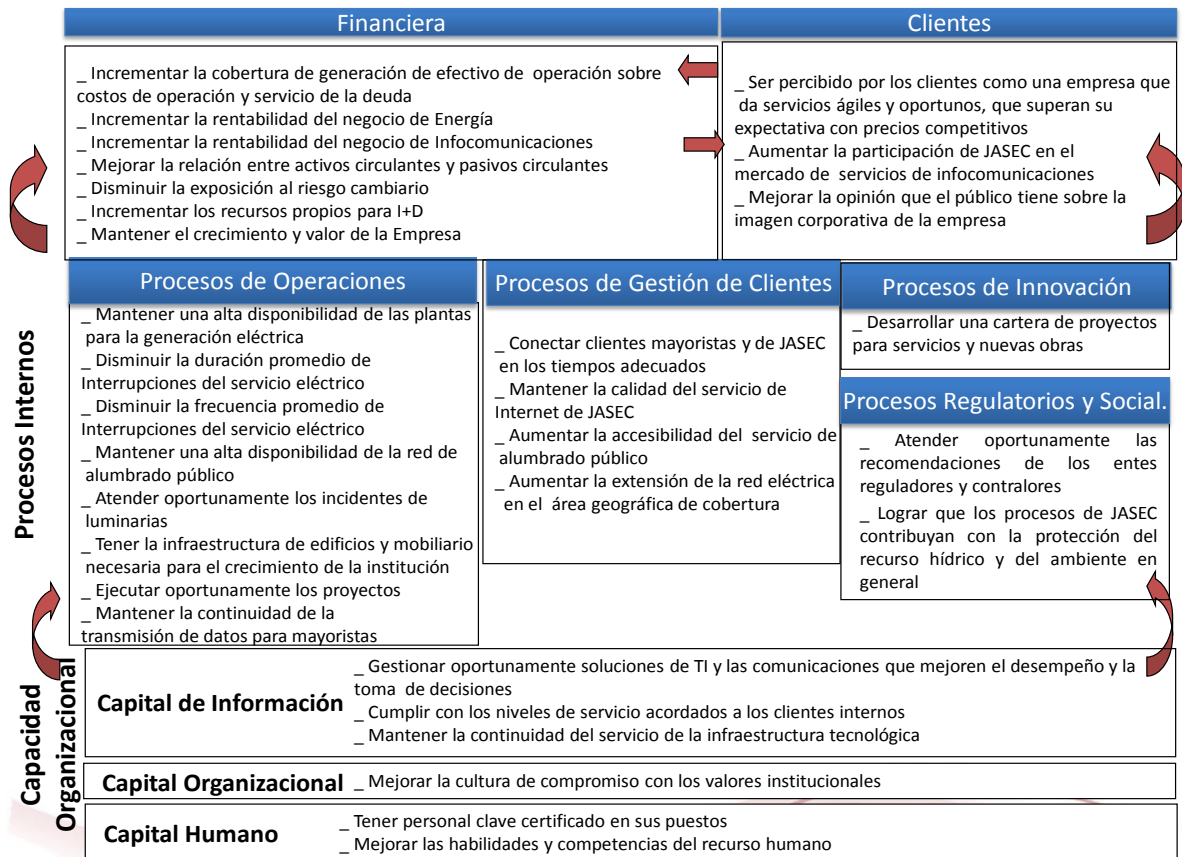
.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

## Mapa de Estrategias



En cuanto a la Filosofía Empresarial, ya se tuvo la oportunidad de revisarla, donde, se destaca que para el periodo 2019 está quedando igual, tanto la misión, visión y valores institucionales. ....

Agrega que también se efectuaron las sesiones con la Comisión de Ética, donde se pudieron ver con mayor detalle los valores, definir si se ajustarían, para ello, hace ver que se tiene claro que en cualquier momento se continuarán revisando de manera constante, los cuales se detallan a continuación: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Misión de JASEC**

Contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.....

**Visión de JASEC**

Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago.....

**Valores Institucionales**

**Compromiso:** Es la actitud que identifica la lealtad y la dedicación personal, organizacional y ambiental de los colaboradores y cuerpos directivos; es sentir y vivir como propios los objetivos y metas organizacionales, responsabilizándose por el logro de los mismos.....

**Honestidad:** Es un valor que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.....

**Solidaridad:** Es el compromiso manifiesto de los funcionarios con las necesidades de los grupos de interés, los usuarios y sociedad en general.....

Continúa don Arnold Mora con la presentación, explicando lo correspondiente al tema de remuneraciones del presupuesto ordinario.....

Sobre el particular hace ver que en el documento completo se desprende el detalle de los fundamentos legales que respaldan el pago de los diferentes componentes salariales que

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

se aplican.....

Hace ver que la presupuestación se hace tomando en cuenta diferentes supuestos y variables, siendo uno de ellos la estimación de los diferentes aumentos semestrales que se van a aplicar para el próximo periodo, siendo en este caso que se tiene la particularidad que se tiene conocimiento del ajuste del I semestre del 2019, cuyo monto absoluto es de ¢ 3750.0, y para el segundo semestre lo que se realiza es una proyección que toma en cuenta el Departamento de Tarifas en cuanto a la inflación proyectada para dicho periodo, siendo que en este caso es del 2%, además, la proyección y el cálculo se realiza con base en los puestos, haciendo para ello una parametrización en el sistema de Recursos Humanos, tomando en cuenta todos los componentes asociados a cada puesto, así como los que están vacantes.....

A continuación, presenta la Proyección de Aumentos de los periodos 2017, 2018 y el correspondiente al 2019. ....

- **Aumento**
- **Salarial 2017\***
  - I Semestre: 0.76%-1%
  - II Semestre: 0.75%-1.01%
- **Aumento**
- **Salarial 2018\***
  - I Semestre: 1.55%
  - II Semestre: 3.750<sup>00</sup>

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- **Aumento**
- **Salarial 2019**
  - I Semestre: 3.750<sup>00</sup>
  - II Semestre: 2%<sup>\*\*</sup>

Continúa don Arnold Mora presentando con la información que se muestra a continuación, los cuadros consolidados, con el detalle de todos los cálculos efectuados, mismos que son explicados con amplitud.....

Presupuesto Ordinario 2019

**Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público**

**SALARIOS BASE**

**(En miles de millones de Colones)**

**Negocio Energía, Corporativo y Alumbrado**

NEGOCIO	Total
Alumbrado Público	42,334,500.00
Corporativos*	1,595,673,000.00
Energía	1,186,986,300.00
<b>Total general</b>	<b>2,824,993,800.00</b>

En el caso del salario base, en el Negocio Corporativo, se incluyen los recursos que corresponden a los 4 meses del periodo 2019, para las 41 plazas de Servicios Especiales de los Oficiales Seguridad, aprobadas mediante acuerdo de Junta Directiva No 031-2018 del 25 de octubre del 2018.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**COMPONENTES SALARIALES**
**(En miles de millones de Colones)**
**Negocio Energía, Corporativo y Alumbrado**

COMPONENTE	Alumbrado	Corporativo	Energía	Total general
Aguinaldo	4,506,051.78	210,692,024.02	160,174,528.44	375,372,604.24
Aguinaldo Salario Escolar	367,840.98	17,199,348.66	13,075,471.92	30,642,661.56
Anualidades	11,759,758.00	462,895,069.00	489,671,039.00	964,325,866.00
Bonificación Salarial			11,874,705.00	11,874,705.00
Carrera Profesional		125,713,790.00	22,751,577.00	148,465,367.00
Complemento Salarial		1,552,425.00		1,552,425.00
Dedicación Exclusiva		348,946,565.00	72,048,930.00	420,995,495.00
Disponibilidad		10,248,600.00	73,532,940.00	83,781,540.00
Ejercicio del Notariado		4,590,900.00		4,590,900.00
Extras		14,299,063.20	83,061,700.92	97,360,764.12
Prohibición		72,234,045.00		72,234,045.00
Salario Escolar	4,506,051.78	210,692,024.02	160,174,528.44	375,372,604.24
<b>Total general</b>	<b>21,139,702.54</b>	<b>1,479,063,853.90</b>	<b>1,086,365,420.72</b>	<b>2,586,568,977.16</b>

Para este caso, se indica que desde el 01 de enero del 2018, mediante Decreto Ejecutivo No 39202-MTSS-H el porcentaje de Salario Escolar corresponde a un 8,33%.....

**CARGAS**
**(En miles de millones de Colones)**
**Negocio Energía, Corporativo y Alumbrado**

DESCRIPCION	ALUMBRADO	CORPORATIVOS	ENERGIA	Total general
Asignaciones Familiares	2,704,712.90	123,291,217.66	95,724,960.07	221,720,890.63
Banco Popular	270,471.30	12,329,122.56	9,572,495.92	22,172,089.78
C.C.S.S. IVM	2,747,988.30	125,263,877.47	97,256,559.12	225,268,424.89
C.C.S.S. SEM	5,003,718.87	228,088,753.52	177,091,175.38	410,183,647.77
Fondo de Ahorro y Garantía	2,207,076.75	86,788,146.76	57,139,702.02	146,134,925.53
Fondo de Capitalización	1,622,827.74	73,974,730.62	57,434,975.85	133,032,534.21
Fondo Pensión Complementaria	811,413.88	36,987,365.78	28,717,488.10	66,516,267.76
INA	811,413.88	36,987,365.78	28,717,488.10	66,516,267.76
<b>Total general</b>	<b>16,179,623.62</b>	<b>723,710,580.15</b>	<b>551,654,844.56</b>	<b>1,291,545,048.33</b>

**RESUMEN POR PARTIDA**
**(En miles de millones de Colones)**
**Negocio Energía, Corporativo y Alumbrado**

NEGOCIO/PARTIDA	Salario Base	Componentes	Cargas	TOTAL POR NEGOCIO
ALUMBRADO	42,334,500.00	21,139,702.54	16,179,623.62	79,653,826.16
CORPORATIVOS	1,595,673,000.00	1,479,063,853.90	723,710,580.15	3,798,447,434.05
ENERGIA	1,186,986,300.00	1,086,365,420.72	551,654,844.56	2,825,006,565.28
<b>TOTAL POR PARTIDA</b>	<b>2,824,993,800.00</b>	<b>2,586,568,977.16</b>	<b>1,291,545,048.33</b>	<b>6,703,107,825.49</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Arnold Mora que se proyecta la suma de ¢6.703,107,825.49 millones para el año 2019, cuyo objetivo es cubrir los gastos correspondientes a remuneraciones para los Negocios de Energía, Servicios Corporativo y Alumbrado Público.....

Continúa, señalando que como parte del proceso de revisión correspondiente al siguiente periodo, de las actividades que se han venido consolidando y generan la necesidad de realizar alguna creación o reasignación de alguna plaza.....

Es por lo indicando anteriormente es que en el caso de las creaciones o reasignaciones incorporadas en el Presupuesto Ordinario 2019, se detallan a continuación: .....

Aprobación / modificación a los perfiles

1. Actualizar en el Manual Descriptivo de Puestos, de las clases anchas de Profesional Nivel 1 y Profesional Nivel 2, incluyendo las nuevas actividades de los puestos: .....

- Profesional Nivel 1 Auditoría Ingeniería en Producción Industrial.....
- Profesional Nivel 1 Avalúos.....
- Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar.....
- Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar-Legal.....

Auditoria Interna:

Puesto a crear	# de puesto	Departamento en que se ubica	Tipo de puesto
Profesional Nivel 1 Auditoría Ingeniería en Producción Industrial.	SE150	Auditoria Interna	Servicios Especiales

Administración de Activos:

Puesto a crear	# de puesto	Departamento en que se ubica	Tipo de puesto
Profesional Nivel 1 Avalúos.	SE149	Administración de Activos/Unidad de Avalúos	Servicios Especiales



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Cuentas por Cobrar:

Puesto a crear	# de puesto	Departamento en que se ubica	Tipo de puesto
Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar.	0549	Cuentas por Cobrar	Fija

Departamento Tarifas:

Puesto a reasignar	# de puesto	Departamento en que se ubica	Reasignación Propuesta	Departamento en que se ubicará	Categoría Salarial
Asistente Técnico Nivel 2 Tarifas	0382	Departamento Tarifas	Profesional Nivel 2 Tarifas	Departamento Tarifas	Aumenta

Departamento Cuentas por Cobrar:

Puesto a reasignar	# de puesto	Departamento en que se ubica	Reasignación Propuesta	Departamento en que se ubicará	Categoría Salarial
Profesional Nivel 2 Proveeduría	0355	Departamento Proveeduría	Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar-Legal	**Departamento o Cuentas por Cobrar	Mantiene

\*\*El puesto será trasladado temporalmente a la Asesoría Jurídica.

Es por lo que, con base en lo expuesto, el Departamento Talento Humano recomienda aprobar los siguientes actos administrativos: .....

1. Crear los puestos:

Puesto a crear	# de puesto	Ubicación
Profesional Nivel 1 Auditoría Ingeniería en Producción Industrial.	SE150	Auditoría Interna
Profesional Nivel 1 Avalúos.	SE149	Administración de Activos/Unidad de Avalúos
Profesional Nivel 2 Cuentas por Cobrar	0382	Cuentas por Cobrar

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

## 2. Reasignar los puestos:

Puesto a crear	# de puesto	Ubicación
De Asistente Técnico Nivel 2 Tarifas a Profesional Nivel 2 Tarifas	0382	Departamento Tarifas
De Profesional Nivel 2 Proveeduría a Profesional Cuentas por Cobrar – Legal.	0355	Departamento Cuentas por Cobrar

Sugiere don Alfonso Víquez que se establezca una disposición que indique a la administración que cualquier contratación, se ajuste a la legislación vigente, respetando los derechos laborales de los trabajadores.....

Comenta don Carlos Astorga que a nivel de la Comisión Financiera tanto su persona como don Luis Gerardo Gutiérrez han venido analizando las previsiones que se deberían tomar para la ejecución del presupuesto ordinario, a raíz de las nuevas disposiciones establecidas en la ley 9536.....

Desea don Carlos Quirós dejar constando que al presupuesto ordinario se le están asignando recursos casi que máximos, pero se analizará cada caso, esto conforme al tema de los nombramientos futuros y según los respectivos concursos.....

En cuanto al Presupuesto, procede doña Mónica Martínez a explicar que, en cuanto al mismo, obedece a los negocios, Energía, Servicios Corporativos y Alumbrado Público, para ello, brinda la siguiente metodología utilizada y que fue explicada con amplitud.

- ✓ Revisión, actualización y aprobación del planeamiento estratégico para los próximos cinco años 2018-2022.....
- ✓ Se consideran las proyecciones de ingresos con la última tarifa aprobada por ARESEP >> año 2017<<, lo que representa una disminución de ¢1.000,0 millones,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

además se incluye las estimaciones realizadas por Presupuesto de los Otros Ingresos.....

- ✓ En la asignación del gasto, se consideró el análisis y revisión realizado por ARESEP en el estudio tarifario que se presentó en julio, dentro de los principales está: Compra de electricidad, arrendamiento y mantenimiento de Toro 3.....
- ✓ En función del gasto aprobado por ARESEP, se realizó la asignación por partida presupuestaria y por planta a saber: Generación, Distribución, Sub transmisión, Comercial y Administrativa.....
- ✓ Se realizaron sesiones de trabajo con la Gerencia General, Directores, Jefes de Área, estas reuniones tuvieron como objetivo revisar las necesidades planteadas para el año 2019 y realizar una priorización de los requerimientos para la asignación de recursos.....
- ✓ Este Presupuesto considera el total de Remuneraciones y Deuda para todo el periodo.....
- ✓ La inversión incluye los recursos que trascienden del periodo 2018 y así como nueva inversión para adquisición de vehículos, equipo de cómputo, mobiliario de oficina, con el objetivo de continuar con los planes de sustitución actuales.....
- ✓ Se incorporan los ingresos y egresos entre Negocios.....
- ✓ La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de ¢329.1 millones, de los cuales ¢309.3 corresponde a Remuneraciones.....

En cuanto a los ingresos, se presenta en el siguiente cuadro el detalle tanto del negocio de Energía como de Servicios Corporativos, mismos que son explicados con detalle y en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

comparación con respecto al 2018.....

**INGRESOS**
**Energía**
**Servicios Corporativos**

Partida	Año 2019	%	Año 2018	%	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Venta de Energía	46.001,3	93,0%	47.154,4	90,1%	-1.153,1	-2,4%
Arrendamiento Sub estación Tejar	1.251,5	2,5%	1.297,6	2,5%	-46,1	-3,6%
Otros Ingresos	2.228,4	4,5%	2.524,9	4,8%	-296,5	-11,7%
Superávit 2017			1.332,2	2,5%	-1.332,2	-100,0%
<b>Total Ingresos Energía - Corporativos</b>	<b>49.481,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>52.309,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2.827,9</b>	<b>-5,4%</b>

Hace ver don Carlos Quirós que, en cuanto a los ingresos, si bien se desprende una disminución en la venta de energía, obedece a que a partir del 1º de enero 2019 baja la tarifa, es decir, no es por una afectación en la venta de volumen.....

Continúa doña Mónica Martínez explicando lo correspondiente a los egresos contemplados en el presupuesto, mismos que se muestran a continuación:.....

**EGRESOS**

Negocio	Monto	Porcentaje
Energía	42.744,7	86,4%
Servicios Corporativos	6.736,5	13,6%
<b>Total</b>	<b>49.481,2</b>	<b>100,0%</b>

Operación	2019	2018	Diferencia absoluta	Diferencia %
Energía	9.738,6	9.371,9	366,7	3,9%
Compras de Energía	26.990,2	28.342,6	-1.352,4	-4,8%
Servicios Corporativos	6.083,4	6.334,1	-250,6	-4,0%
<b>Total Presupuesto Operativo</b>	<b>42.812,2</b>	<b>44.048,6</b>	<b>-1.236,3</b>	<b>-2,8%</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

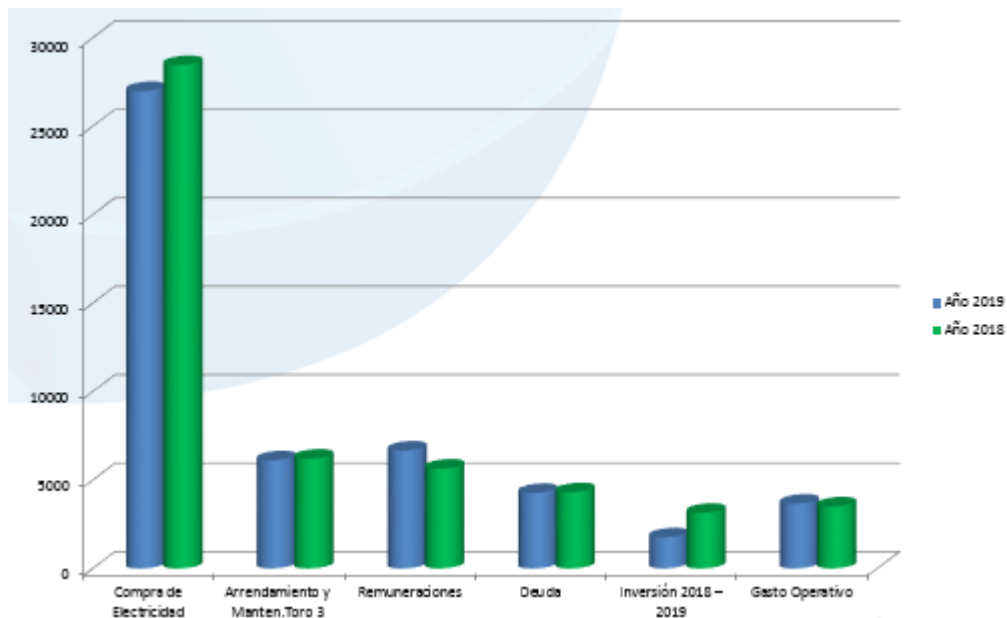
**JUNTA DIRECTIVA**

EGRESOS / rubros de importancia

Rubro	Monto 2019	%	Monto 2018	%	Variación Absoluta	Variación %
Remuneraciones	6.669,2	13,5%	6.229,7	11,9%	439,5	7,1%
Compras de Electricidad	26.990,2	54,5%	28.342,6	54,2%	- 1.352,4	-4,8%
Arrendamiento y Mantenimiento Toro 3	6.117,5	12,4%	6.364,8	12,2%	- 247,3	-3,9%
Deuda	4.274,2	8,6%	4.313,9	8,2%	- 39,7	-0,9%
Gasto de Operación	3.705,4	7,5%	3.786,1	7,2%	- 80,7	-2,1%
Inversión	1.724,7	3,5%	3.272,0	6,3%	- 1.547,3	-47,3%
<b>Total Presupuesto Egresos</b>	<b>49.481,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>52.309,1</b>	<b>100,0</b>	<b>% - 2.827,9</b>	<b>-5,4%</b>

Destaca don Carlos Quirós que cada punto porcentual equivale a ¢ 500.0 millones.....

EGRESOS / comparación / rubros de importancia



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**EGRESOS / por partida**

Partida	Monto 2019	%	Monto 2018	%	Variación Absoluta	Variación %
Remuneraciones	6,669.2	13.5%	6,234.6	11.9%	434.6	7.0%
Servicios	8,887.0	18.0%	9,308.5	17.8%	- 421.5	-4.5%
Materiales y Suministros	27,878.0	56.3%	29,793.5	57.0%	- 1,915.5	-6.4%
Intereses y Comisiones	1,492.1	3.0%	1,695.3	3.2%	- 203.2	-12.0%
Bienes Duraderos	1,763.0	3.6%	2,574.0	4.9%	- 811.0	-31.5%
Transferencias Corrientes	73.7	0.1%	84.7	0.2%	- 11.0	-13.0%
Amortización	2,718.4	5.5%	2,618.6	5.0%	99.8	3.8%
<b>Total Presupuesto Institucional</b>	<b>49,481.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>52,309.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>- 2,827.9</b>	<b>-5.4%</b>

Hace ver doña Mónica Martínez que el presupuesto fue debidamente revisado y reducido, por lo que se considera que se está incluyendo es el que se requiere para el periodo 2019.....

Dentro de los egresos correspondientes a inversión, se dividieron en 2, a saber, los que corresponden al 2018 y se pasan para el 2019, así como los que se estarían asignando propiamente en dicho periodo (2019).....

**EGRESOS / inversión 2018-2019**

Asignado	Concepto
400,0	Modernización Barro Morado
50,0	Reposición Subestación Tuis
55,0	Regulador de voltaje
92,0	Reconstrucción Subestación Cóncavas
330,0	Conversión voltaje San Rafael
35,0	Equipo Transporte 2018 diferencial cambiario
144,5	Mejora en los sistemas de comunicación
<b>1.106,5</b>	<b>TOTAL</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

EGRESOS / inversión 2019

Monto	Detalle
179,1	1 grúa
264,1	12 Pick Up
49,5	2 carros eléctricos
40,0	Bodegas Inflamables
20,0	1 cargador vehículo rápido
50,0	Equipo de Cómputo
15,5	Equipo y Mobiliario de Oficina
<b>618,2</b>	<b>TOTAL</b>

En la parte de Alumbrado Público, se presenta el detalle de ingresos y egresos presupuestados para el periodo 2019, y que se detallan a continuación: .....

**ALUMBRADO PUBLICO**
**INGRESOS**

Partida	Año 2019	Año 2018	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<i>Servicio Alumbrado Público</i>	1.293,8	1.298,1	- 4,3	-0,3%

**EGRESOS**

Costos de Operación	Año 2019	Año 2018	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<i>Alumbrado Público</i>	283,0	321,3	- 38,3	-11,9%
<i>Compras de Energía</i>	750,6	777,8	- 27,2	-3,5%
<b>Total</b>	<b>1.033,6</b>	<b>1.099,1</b>	<b>- 65,5</b>	<b>-6,0%</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Monto 2019	%	Monto 2018	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Remuneraciones	79,6	6,2%	76,3	5,9%	3,3	4,3%
Servicios	4,9	0,4%	7,2	0,6%	-2,3	-31,9%
Servicios >>alquiler posteria / costos administrativos	119,5	9,2%	102,5	7,9%	17,0	16,6%
Materiales y Suministros	993,4	76,8%	941,4	72,5%	52,0	5,5%
Intereses y Comisiones	51,2	4,0%	55,9	4,3%	-4,7	-8,4%
Bienes Duraderos	0,0	0,0%	70,7	5,4%	-70,6	- 100,0%
Amortización	45,2	3,5%	44,1	3,4%	1,0	2,3%
<b>TOTAL PRESUPUESTO ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>1.293,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.298,1</b>	<b>100%</b>	<b>-4,3</b>	<b>-0,3%</b>

Destaca que, en cuanto a bienes duraderos, destaca que para esta oportunidad no se está incorporando mano de obra, generando una diferencia del 100%, por lo que se estaría adquiriendo únicamente materiales, el cual a nivel general estaría disminuyendo un 0.3%.

Asimismo, como conclusiones se presentan las siguientes:

- ✓ El Presupuesto Institucional presenta una disminución de un 5.4% respecto al periodo anterior, la cual se origina por no contar con aprobación tarifaria para el año 2019.
- ✓ Se cubren austeramente los gastos operativos, es importante indicar que a pesar de que se presenta una disminución a nivel general, los costos mínimos operativos, mismos que fueron revisados por la ARESEP en el estudio tarifario 2018, se lograron presupuestar.
- ✓ Se incluye ¢1.724,7 millones de inversión recursos propios, los cuales corresponden a los proyectos que iniciaron sus procesos licitatorios en el periodo 2018 pero se pagan en el 2019, así como nuevos requerimientos para el 2019.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de ¢329.1 millones, de los cuales ¢309.3 corresponde a Remuneraciones.....
- ✓ De acuerdo con las estimaciones Tarifarias, el requerimiento de recursos para las compras de energía al ICE del periodo 2019 se están cubriendo en su totalidad sin considerar los rezagos del año 2018.....
- ✓ Se incorporan los ingresos y egresos no efectivos entre Negocios.....
- ✓ Actualmente se cuenta con un estudio tarifario en trámite, en el momento en que se apruebe, se deberán incorporar los recursos mediante un Presupuesto Extraordinario dirigidos principalmente a inversión, puesto que en este Ordinario se incorporaron los costos operativos necesarios para el periodo 2019.....

Asimismo, en el caso del negocio de Alumbrado Público, también presentan las conclusiones que se desprenden a continuación: .....

- ✓ El Presupuesto del Negocio Alumbrado Público presenta una disminución de un 0,3% respecto al periodo anterior, obedece principalmente por la estacionalidad que tiene este Negocio en cuanto a aumentos tarifarios.....
- ✓ Sus gastos de Operación se establecen en ¢1.033,6 millones, de los cuales ¢750,6 millones corresponde a Compras de Electricidad, el resto de los recursos se destinan para Remuneraciones, adquisición de repuestos y herramientas....
- ✓ En cuanto a recursos de inversión se incorporan por un monto de ¢164.0 millones para adquisición de luminarias, herrajes, repuestos entre otros.....
- ✓ Para la atención de la deuda se presupuestan ¢51,2 millones para el pago de intereses y ¢45.1 millones para amortización.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Señala que, de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Finanzas recién concluida, se podría presentar algunos números de los presentados, por para hacer los respectivos ajustes en AySA e Infocomunicaciones, sin embargo, el presupuesto consolidado total se estima sea aprobado el lunes próximo.....

Por su parte, procede don José Arce a presentar la vinculación de iniciativas estratégicas – presupuesto asignado 2019, mismas que se detallan seguidamente: .....

**Iniciativas Estratégicas  
(Con recursos asignados)**

Iniciativa estratégica	Monto asignado (miles)
Modernización de plantas propias del SH. BIRRIS 3 Y DEL SH. B° Morado 1,2,3, optimización y ampliación de plantas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización sistema Barro Morado 2. (400.000,00)</li> <li>• Subestación Tuis 50.000,00</li> </ul>	450.000,00
Dotar de herramientas y equipos especializado a los técnicos encargados de atender las perturbaciones como grúas aisladas, grúas para postes, equipos y herramientas para trabajos con líneas energizadas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grúa para POR cabina sencilla una canasta (179.100,00)</li> <li>• 2 Vehículos Eléctricos (49.500,00)</li> <li>• 12 Pick Up (264.100,00)</li> <li>• Cargador rápido (20.000,00)</li> </ul>	512.700,00
Modernizar las salidas a 34,5 KV de los circuitos de la subestación CONCAVAS por medio de tecnología modular en Gas SF6. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de redes de distribución eléctricas subterráneas</li> </ul>	92.000,00

Iniciativa estratégica	Monto asignado (miles)
Reconstrucción parcial y aplicación de mejoras tecnológicas de distribución a los circuitos y ramales estratégicos que presentan múltiples perturbaciones: San Rafael	330.000,00
Sistema de gestión de proyectos	5.000,00
Mobiliario y equipo de oficina	15.500,00
Re enfocar el plan de capacitaciones de acuerdo a resultados de evaluaciones de habilidades y competencias.	10.000,00
Capacitación Formulación de proyectos	9.800,00
Implementar la instauración de un Sistema respaldo para ambiente virtualizado (VM)	50.000,00

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Iniciativa estratégica	Monto asignado (miles)
Incorporar nuevas tecnologías de protección y medición a la red de distribución: interruptores, registradores de calidad (data logger), trip savers, conductores aislados, entre otros.	144.500,00
Elaborar los estudios de pre factibilidad y factibilidad para el desarrollo de una nueva subestación o patio de interruptores.	10.000,00
Bodega de Inflamables	40.000,00
Regulador de voltaje	55.000,00

Destaca que toda la parte de la filosofía empresarial, así como de remuneraciones, y conforme a lo que se ha expuesto a este momento, está vinculado con las políticas generales que tiene la institución, así como los demás aspectos que comprende la pirámide relacional. ....

**Pirámide Relacional**


Lo anterior, se lleva a cabo conforme a las políticas institucionales con las que se cuenta, para ello, se desprenden a detallan las mismas: .....

- PG-1. Producción Energía.
- PG-2. Distribución Energía.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- PG-3. Inversión en Desarrollo de Proyectos.
- PG-4. Económica y Financiera.
- PG-5. Planificación Institucional.
- PG-6. Gestión de Recursos Humanos.
- PG-7. Actualización Tecnológica.
- PG-8. Control.
- PG-9. Servicio al Cliente.
- PG-10. Ambiental.
- PG-11. Salud Ocupacional.

Continúa señalando que conforme a lo solicitado por don Luis Gerardo Gutiérrez, es detallar algunas de las iniciativas que van a requerir recursos en el próximo periodo. ....

**Proyectos en espera de Presupuesto**

Iniciativas estratégicas	
1	Medicion Remota (AMI)
2	Sustitución del sistema de impermeabilización del canal Tuis.
3	Sustitución del sistema de impermeabilización del embalse de Tuis.
4	Reconstrucción parcial y aplicación de mejoras tecnológicas de distribución a los circuitos y ramales estratégicos que presentan múltiples perturbaciones: Quebradilla
5	Reconstrucción parcial y aplicación de mejoras tecnológicas de distribución a los circuitos y ramales estratégicos que presentan múltiples perturbaciones: Pacayas
6	Construir redes de distribución nuevas y realizar extensiones de línea para hacer más accesible el servicio eléctrico en el área servida. Se pretende construir una por medio de 18 km por año en zonas donde no hay líneas de distribución a la luz de la normativa de ARESEP
7	Ampliación de subestación TEJAR para obtener más circuitos de distribución con altos índices de calidad para la zona industrial, esto permite aumentar la cantidad de circuitos
8	Adquirir un sistema de telegestión de las luminarias que permita obtener información del estado de forma oportuna y eficiente en costos, del parque de luminarias con el fin de aplicar mantenimiento preventivo, predictivo y gestión de activos de forma oportuna
9	Construcción de la línea subtransmisión Birris 1 a Birris 3.

Finaliza, recomendando lo siguiente: .....

Aprobación del POA – Presupuesto 2019 de los Negocios: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Energía.....
- ✓ Servicios Corporativos.....
- ✓ Alumbrado Público.....

Para ello, destaca que la aprobación consolidada se realizará cuando se aprueben todos los negocios y se incorporarán las recomendaciones específicas en el acuerdo final....

Aprovecha don Alfonso Víquez para realizar un reconocimiento por la presentación tan clara efectuada en la exposición del presupuesto ordinario, cuya felicitación es tanto para la administración como para los señores directores que han participado en la misma.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota del POA – Presupuesto 2019 de los Negocios:.....**

- ✓ **Energía.....**
- ✓ **Servicios Corporativos.....**
- ✓ **Alumbrado Público.....**

**ARTÍCULO 5.- INFORME MENSUAL INFOCOMUNICACIONES.**

**DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD el artículo 2 de la Sesión Ordinaria 014-2018 del jueves 30 de agosto del 2018.**

Que en la sesión ordinaria N°. 046-2018 a celebrarse por la Junta Directiva de JASEC, el día lunes 10 de diciembre del 2018 a las 19 horas, se discutió el punto del orden del día titulado:

<b>ARTÍCULO 5</b>	<b>INFORME MENSUAL INFOCOMUNICACIONES.</b>
-------------------	--

Los documentos incluidos dentro de dicho punto de agenda u orden del día se titulan como sigue:

**ARTÍCULO 5.- INFORME MENSUAL INFOCOMUNICACIONES.**

La información que contiene dicho documento es de gran interés institucional que  
**SGE JASEC** **5F08 Acta de Junta Directiva**  
**R: 21/11/16 V. 05**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

permanezcan fuera del conocimiento público ya que constituyen información empresarial y de negocio sensible y que por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros, ya que puede generar competencia desleal y dar ventajas a otros operadores o proveedores de telecomunicaciones, así como también a afectar a esos mismos operadores dado que los clientes mayoristas han brindado información sensible a JASEC la cual no puede ser divulgada, además de que se incluye importante información financiera interna de JASEC la cual es de carácter muy sensible ya que si se conoce públicamente puede afectar la imagen institucional.

Como regulación aplicable a JASEC que fundamentan la presente solicitud de confidencialidad de información indicamos lo siguiente:

**Reforma a la Ley de Creación de JASEC N° 7799:**

Respecto a esta normativa los artículos aplicables son el segundo, el cual faculta de forma expresa a JASEC a prestar los servicios de telecomunicaciones, infocomunicaciones y otros servicios en convergencia, por lo que convierte a JASEC en un operador y proveedor de servicios de telecomunicaciones y el numeral 23 el cual de forma expresa indica que a JASEC se le aplicará el mismo régimen de contratación administrativa que al ICE.

**Ley De Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, No. 8660 de 29 de julio del 2008, Publicado en el Alcance No. 31 a La Gaceta No. 156 de 13 de agosto del 2008, y reformada mediante ley N° No. 9046 de 25 de junio del 2012. Alcance No. 104 a La Gaceta No. 146 de 30 de julio del 2012 y Ley No. 8839 de 24 de junio del 2010. La Gaceta No. 135 de 13 de julio del 2010.**

En el artículo primero de dicha normativa de forma expresa indica lo siguiente:

**Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación (\*)**

Créase, por medio de la presente ley, el sector telecomunicaciones y se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector. Además, se modernizan y fortalecen el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas; también, se modifica la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de 9 de agosto de 1996, para crear la Superintendencia de Telecomunicaciones, en adelante denominada Sutel, que será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. (\*)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**Quedan sometidos al ámbito de aplicación de esta Ley, toda la Administración Pública, tanto la centralizada como la descentralizada, incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas, las semiautónomas y las empresas públicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones.** Resaltado y subrayado no es del original

**(\*) El primer párrafo del presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 9046 de 25 de junio del 2012. ALC# 104 a LG# 146 de 30 de julio del 2012.**

Una explicación más amplia de la aplicación de la ley 8660 a JASEC se puede ver en la resolución 2008-011210 de la Sala Constitucional, respecto a una Consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional.

Considerando lo expuesto en dicho artículo la Ley 8660 es de eventual aplicación analógica para JASEC dado que la misma hace referencia expresa a todas las empresas sean públicas o privadas, lo cual ajustándonos al bloque de legalidad aplicable a JASEC, hace que dicha normativa sea aplicable, más aun cuando JASEC, como se vio anteriormente, es un operador en el mercado de las telecomunicaciones de Costa Rica por lo que debe estar sujeto a toda la normativa vigente y aplicable al sector de telecomunicaciones.

Además del numeral ya indicado debemos sumarle la aplicación de los numerales 3 inciso i), que se refiere específicamente a la privacidad de la información, en especial a la de los usuarios y a la recibida de otros operadores, el numeral 35 que se refiere claramente al manejo de información confidencial indicando textualmente *“ Es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por estas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.”* y finalmente el numeral 45, el cual introduce la reforma expresa a la Ley 7799 de JASEC indicando que nos aplica el mismo régimen de contratación administrativa que al ICE.

Respecto al Decreto 35148-MINAET, el cual es aplicable a JASEC dado que es el régimen de contratación que utiliza el ICE, se debe hacer especial mención del numeral 18 el cual en lo que interesa indica:

**Artículo 18.- Expediente. (\*)**

*“...La Administración no divulgará información confidencial sin la autorización formal de la persona que la haya proporcionado cuando dicha divulgación pudiera perjudicar los intereses comerciales legítimos de una determinada persona o podría perjudicar la competencia leal entre los proveedores. Asimismo, el ICE podrá*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

abstenerse de divulgar información que: (a) constituya un obstáculo para el cumplimiento de la ley; (b) perjudique la competencia leal entre proveedores; (c) perjudique los intereses comerciales legítimos de las partes del procedimiento, incluyendo la protección de la propiedad intelectual; o (d) pueda ir en contra del interés público. En tales casos, deberá constar en expediente un acto motivado por parte del ICE.

“...Asimismo, es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por estas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros. (\*)” Resaltado y subrayado no es del original.

(\*) El párrafo final del presente artículo ha sido adicionado mediante Decreto Ejecutivo No. 36010-MINAET de 3 de mayo del 2010. LG# 100 de 25 de mayo del 2010.

Lo descrito y analizado anteriormente es de aplicación analógica para JASEC por lo que puede convertirse en discrecional su aplicación o no para declarar la confidencialidad de información empresarial de JASEC, razón por la que también se debe incluir dentro de la declaratoria la siguiente regulación vigente y aplicable.

La SUTEL como ente regulador del mercado de las Telecomunicaciones en Costa Rica de igual forma ha indicado que cuando se trata de información sensible, sea copias de las declaraciones tributarias, cartas, correspondencia, certificaciones personales, libros contables, los informes relativos a los estados financieros, balance de situación, los relativos a estrategias de mercado, las políticas comerciales de la empresa, los métodos de producción, temas relacionados con el mercado, costos, estudios financieros, información con valor comercial, la misma puede ser declarada confidencial y secreta, y en reiteradas ocasiones ha indicado lo siguiente:

“...Que concordantemente, la Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada, en su numeral 2 dispone:

**“Protégese la información no divulgada referente a los secretos comerciales e industriales que guarde, con carácter confidencial, una persona física o jurídica para impedir que información legítimamente bajo su control sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales honestos, siempre y cuando dicha información se ajuste a lo siguiente:**

a) Sea secreta, en el sentido de que no sea, como cuerpo ni en la configuración y reunión precisas de sus componentes, generalmente conocida ni fácilmente



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

accesible para las personas introducidas en los círculos donde normalmente se utiliza este tipo de información.

b) Esté legalmente bajo el control de una persona que haya adoptado medidas razonables y proporcionales para mantenerla secreta.

c) Tenga un valor comercial por su carácter de secreta.

La información no divulgada se refiere, en especial, a la naturaleza, las características o finalidades de los productos y los métodos o procesos de producción.

Para los efectos del primer párrafo del presente artículo, se definirán como formas contrarias a los usos comerciales honestos, entre otras, las prácticas de incumplimiento de contratos, el abuso de confianza, la instigación a la infracción y la adquisición de información no divulgada por terceros que hayan sabido que la adquisición implicaba tales prácticas o que, por negligencia grave, no lo hayan sabido.

La información que se considere como no divulgada deberá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas u otros elementos similares.”

Asimismo, que de conformidad con el **artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227**, corresponde a la Administración examinar la pieza o piezas que contienen los expedientes, a fin de determinar cuáles están protegidas por el principio de confidencialidad y por lo tanto deben ser restringidas al público.

Que de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, toda persona tiene el derecho fundamental de acudir a la Administración Pública para obtener información sobre asuntos de valor e interés público (derecho de acceso a la información administrativa) y por lo tanto la declaratoria de confidencialidad únicamente procede sobre las piezas del expediente que sólo afectan y atañen a la empresa.

Que en este sentido, **la Procuraduría General de la República en el dictamen C-344-2001 del 12 de diciembre del 2001** ha reconocido que podría considerarse como confidencial “la información que sólo es útil para la empresa y respecto de la cual ésta tiene un derecho a que no se divulgue, como las copias de las declaraciones tributarias, cartas, correspondencia, certificaciones personales, libros contables, los informes relativos a los estados financieros, balance de situación, los relativos a estrategias de mercado, las políticas comerciales de la empresa, los métodos de producción, etc.” (lo destacado es intencional).”

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

De lo anterior se evidencia de forma clara, que cuando se trate de información comercial y/o financiera sensible de una empresa, la cual considera que debe ser protegida y resguardada con el fin de no ver perjudicados sus intereses comerciales y en aras de proteger los usos comerciales honestos y evitar ventajas indebidas y eventualmente caer en competencia desleal, se debe velar por proteger los datos sensibles de las empresas, además de que son datos la mayoría que solo son útiles para la empresa, sin considerar los análisis de mercado, financieros y proyecciones del tema infocomunicaciones los cuales sí podrían afectar directamente el desarrollo del negocio de infocomunicaciones de JASEC.

Nuestra Sala Constitucional de igual forma ha tratado en diferentes resoluciones (8672-2010, 13750-2010, 2003-2120, 2014-6552, 2016-5108 y otros) el tema del derecho de acceso a la información y su enfoque a la nueva normativa jurídica vigente.

De igual forma la Sala Constitucional en una resolución más reciente de un recurso de amparo en que se tuvo como parte a la SUTEL, ARESEP y al ICE, se hizo referencia directa a la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones enfáticamente al numeral 35 y la Ley General de Telecomunicaciones indicando:

“...El derecho de acceso a la información administrativa. - Este Tribunal mediante el voto número 2003-02120 de las 13:30 horas del 14 de marzo de 2003, desarrolló los alcances y los límites del derecho tutelado en el numeral 30 de la Constitución Política, en los siguientes términos:

**“II.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.** El ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los “departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público”, derecho fundamental que en la doctrina se ha denominado derecho de acceso a los archivos y registros administrativos, sin embargo, la denominación más acertada es la de derecho de acceso a la información administrativa, puesto que, el acceso a los soportes materiales o virtuales de las administraciones públicas es el instrumento o mecanismo para alcanzar el fin propuesto que consiste en que los administrados se impongan de la información que detentan aquéllas(...).

...IV.- Resulta relevante hacer referencia a la especial condición del Instituto Nacional de Electricidad, como sujeto pasivo de este derecho fundamental, luego del proceso de apertura en el mercado de Telecomunicaciones, tema que fue abordado por este Tribunal Constitucional en la Sentencia N° 2010-008672 de las 09:36 horas de 14 de mayo de 2010:

“No cabe la menor duda que algunos entes públicos, tales como el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Nacional de Seguros, que, tradicionalmente, ejercieron ciertas funciones o prestaron servicios públicos de carácter económico o industrial a través de un monopolio de hecho o de derecho, se han visto, sustancialmente, modificados en su actuación y régimen jurídico

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

aplicable. En efecto, esa modificación arranca con la suscripción del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos-República Dominicana el 5 de agosto de 2004 y su posterior aprobación mediante la Ley Referendaria No. 8622, del 21 de noviembre del 2007. Ulteriormente, como parte de la denominada “agenda de implementación” de ese acuerdo multilateral de comercio, fueron dictados varios instrumentos legislativos de relevancia para el logro de la apertura de sectores de actividad como las telecomunicaciones y los seguros, tales como la Ley General de Telecomunicaciones, No. 8642 de 30 de junio de 2008, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, No. 8653 de 22 de julio de 2008 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, No. 8660 de 8 de agosto de 2008. (...) Como parte de ese nuevo conjunto normativo, la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades del Sector Telecomunicaciones, introdujo una serie de medidas compensatorias necesarias y adecuadas para evitar que la apertura del mercado de ese sector a la libre competencia, le cause a los entes públicos dedicados a ese giro serios perjuicios o desventajas, por su condición y naturaleza pública frente a los competidores que asumen formas de organización colectiva del Derecho privado más flexibles. Una de las grandes preocupaciones de la colectividad nacional que quedó reflejada y cristalizada normativamente en el instrumento legislativo señalado, fue fortalecer a tales entes públicos y empresas públicas para evitar su debilitamiento ante el papel histórico y protagónico que han tenido en la construcción del Estado nacional y la satisfacción de la demanda nacional. El legislador, con el aval de este Tribunal Constitucional, estimó que no resultaba oportuno y conveniente que la apertura de los mercados supusiera un debilitamiento y hasta la eventual extinción de tales entes públicos, de ahí que para equilibrar su posición sometida a las rígidas formas del Derecho Público se le otorgaron una serie de compensaciones y medidas, en el tanto desplieguen una actividad empresarial, mercantil o industrial, las que son naturales y esperables entre sujetos del Derecho privado. En conclusión, este nuevo entramado normativo y jurisprudencial determinó cambios materiales de importancia en el régimen jurídico de los entes públicos que prestan un servicio industrial o comercial ahora en régimen de competencia. Esta transformación, tiene, a su vez, implicaciones en el derecho de acceso a la información administrativa o de interés público consagrado en el artículo 30 de la Constitución, dado que, si se quiere que tales entes públicos actúen de manera expedita y flexible no se les puede someter, irrestricta o indiscriminadamente, a las mismas disposiciones que rigen para cualquier ente público que no ejercita ese tipo de actividades de carácter comercial, industrial o empresarial, por cuanto, implicaría su debilitamiento que fue, precisamente, lo que se quiso evitar...”

“...En ese sentido, el artículo 35 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, que es la Ley N°8660 prevé la reserva de datos que puedan dejar en desventaja competitiva al instituto frente a la competencia, como lo pueden ser los estados financieros. Dispone el artículo 35:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

“ARTÍCULO 35. Manejo de información confidencial. La información que el ICE y sus empresas obtengan de sus usuarios y clientes, será de carácter confidencial y solo podrá ser utilizada y compartida entre el ICE y sus empresas, para los fines del negocio. Su conocimiento por parte de terceros queda restringido, salvo cuando así lo solicite una autoridad legalmente competente, justificando su necesidad y por los medios respectivos.

Es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por estas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros”.”

De lo transcrito supra se evidencia claramente que nuestra Sala Constitucional reconoce que el ICE, así como otras empresas de derecho público y privado, según lo indicado en el numeral 1 de la Ley 8660, están el día de hoy inmersas en el cambiante mercado de las telecomunicaciones, mercado el cual está bajo la libre competencia, por lo que las regulaciones legales se han tenido que modificar para poder permitir que diversas instituciones del Estado o regidas por el derecho público puedan competir bajo las mismas condiciones con empresas privadas, incluyendo esas reformas la posibilidad legal expresa de que las empresas o instituciones públicas puedan determinar cuál información de su giro diario es confidencial y puede y debe ser protegido del acceso público por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros, dado que si dicha información se conoce puede causar y otorgar ventajas indebidas a las otras partes en el mercado y producir una enorme afectación en el desarrollo de negocios institucionales.

Basada, ésta Junta Directiva como superior jerárquico y órgano colegiado, en la legislación indicada y analizada supra y considerando que la información remitida en los oficios y documentos siguientes:

Artículo 5.- Informe Mensual Infocomunicaciones.

Se procede a declarar la información anteriormente descrita como confidencial y de acceso restringido por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, ya que la misma es información de interés institucional y corresponde a actividades, contrataciones, documentos de mercadeo, financieros, contables, y planes de desarrollo empresarial que si fueran conocidos por terceros pueden afectar directamente el crecimiento y desarrollo de JASEC en el mercado de las telecomunicaciones, todo basado en la normativa aplicable y vigente, y por un plazo de 5 años, y que una vez vencido dicho plazo se proceda a revisar dicha información para verificar si se requiere ampliar la declaratoria respectiva.

**ARTÍCULO 6.- INFORME ESTRATEGÍA COMERCIAL INFOCOMUNICACIONES.**

Indica la Presidencia que el contenido de este tema fue abarcado en el artículo N° 5 de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

esta acta. ....

**ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.**

- **Nota Comisión Organizadora festival de la luz Tobosi 2018.**
- **Correo electrónico ITCR agradecimiento Auditor Interno.**

**7.a. Nota Comisión Organizadora festival de la luz Tobosi 2018.**

Se entra a conocer nota suscrita por el Sr. Jesús Ramírez Chacón, Coordinador de la Comisión Organizadora Festival de la Luz Tobosi 2018, mediante el cual exponen lo acontecido en cuanto a la utilización de los postes para dicha actividad. Así como el oficio SUBG-SA-AAMEV-276-2018 suscrito por el Ing. Juan Carlos Rojas, dirigido a la Licda. Rocío Céspedes en la que se atiende lo correspondiente.....

Señala don Alfonso Víquez que sí una organización informal, con muy buenas intenciones, pero que sin permiso utiliza una infraestructura pública está cometiendo un error, máxime que si dicha infraestructura transmite electricidad y hay riesgos para la salud y seguridad humana están cometiendo un error aún mayor, y sí alguien los llega a corregir, no deberían de enojarse, viendo en primera instancia la forma en que se llegó.

Hace ver don Carlos Quirós que se les instó a ponerse en regla el mismo viernes.....

Según comprende don Alfonso Víquez que la actividad se efectuó el fin de semana anterior, por lo que perdió interés actual la nota.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**7.a.1. Tomar nota suscrita por el Sr. Jesús Ramírez Chacón, Coordinador de la Comisión Organizadora Festival de la Luz Tobosi 2018, mediante el cual exponen lo acontecido en cuanto a la utilización de los postes para dicha actividad. Así como el**

**oficio SUBG-SA-AAMEV-276-2018 suscrito por el Ing. Juan Carlos Rojas, dirigido a**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

***la Licda. Rocío Céspedes en la que se atiende lo correspondiente.....***

***7.b. Correo electrónico ITCR agradecimiento Auditor Interno.***

Se conoce correo electrónico remitido por los señores Federico Picado Alvarado, Director Escuela Ingeniería en Producción Industrial y Marco Alvarado Peña, Profesor – Coordinador Programa de Vinculación Empresarial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a don Raúl Quirós, como Auditor Interno, mediante el cual le externan cordial agradecimiento por haber dado la oportunidad a sus estudiantes para realizar el Proyecto de Graduación del II semestre 2018.....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....***

***7.b.1. Tomar nota del correo electrónico remitido por los señores Federico Picado Alvarado, Director Escuela Ingeniería en Producción Industrial y Marco Alvarado Peña, Profesor – Coordinador Programa de Vinculación Empresarial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a don Raúl Quirós, como Auditor Interno, mediante el cual le externan cordial agradecimiento por haber dado la oportunidad a sus estudiantes para realizar el Proyecto de Graduación del II semestre 2018.....***

***ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.***

8.a. Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que invocando el principio de legalidad y tomando en consideración el artículo 33 de la Ley sobre el Impuesto de la Renta o del artículo 15 de la Ley 3695, está incluyendo nuevas escalas de tarifas para el pago del impuesto de la renta de las personas asalariadas, para lo cual detalla la escala salarial con respecto al porcentaje de impuesto a pagar por dichos ingresos. Por lo que solicita a don Juan Antonio Solano un pronunciamiento acerca de que dicha escala ya empezó a regir.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Además, de lo que respecta en cuanto a las dietas conforme al artículo 43 de la ley de Salarios de la Administración Pública, así como el transitorio 34 en donde el monto por dicho concepto no aumentarán durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta ley, ya que desea que se le aclare lo correspondiente a la aplicación del incremento de las tarifas.....

Proceden los señores directores a analizar el tema.....

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20: 40 HORAS**

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**  
**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 046-2018 que incluye 87 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....